

La Palma Aceitera desde la Palabra de las Mujeres

Diagnóstico de la palma aceitera (*Elais guineensis* Jacq.) y sus efectos en los territorios de Chiapas



agua y vida
mujeres, derechos y ambiente

La Palma Aceitera desde la Palabra de las Mujeres

Diagnóstico de la palma aceitera (*Elais guineensis* Jacq.) y
sus efectos en los territorios de Chiapas



Agua y Vida: Mujeres, Derechos y Ambiente A.C.

La Palma Aceitera desde la Palabra de las Mujeres
Diagnóstico de la palma aceitera (*Elais guineensis* Jacq.) y sus efectos en los territorios de Chiapas

Investigación
Angélica Schenerock
Claudia Ramos Guillén
Con el apoyo de Casa de la Mujer Ixim Antzetik A.C.

Revisión
Norma Iris Cacho Niño

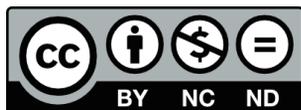
Ilustraciones: Raúl Ángel Cruz Fiscal
Técnica: Grabado en linóleo

El grabado en linóleo (linografía, linoleografía o linograbado) es un proceso de impresión, a partir de la técnica de estampa en relieve. Gracias a la placa de linóleo permite trabajar en una superficie lisa y blanda para realizar una imagen que será gravurada mediante gubias o cuchillas que pasaran sobre la figura deseada. Mediante este procedimiento se raspará la placa para hacer notar en líneas blancas los haces de luz que requiere la imagen, de esta manera se hace un negativo invertido para su posterior impresión y acabado final en relieve.

Diseño y diagramación: Agua y Vida: Mujeres, Derechos y Ambiente A.C.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas
Agua y Vida: Mujeres, Derechos y Ambiente A.C.
Agosto 2021

Este material fue realizado con el apoyo de Mama Cash



Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0

Usted es libre de compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato, bajo los siguientes términos:

Atribución - Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

No Comercial - Usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.

Sin Derivadas - Si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado.

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/deed.es_CO

CONTENIDO

- Presentación ----- 8
- Introducción ----- 11
- 1. El extractivismo, los territorios y las mujeres ----- 13
 - 1.1. El gran negocio del agronegocio ----- 14
 - 1.2. Los monocultivos: alimentando a los más voraces del planeta ----- 15
- 2. La Palma aceitera (*Elais guineensis Jacq.*): breve descripción de la planta ----- 17
 - 2.1. ¿Para qué sirve el aceite de palma? ----- 18
 - 2.2. Los impactos del monocultivo de palma en la vida de las mujeres ----- 19
- 3. El monocultivo de palma aceitera en Chiapas ----- 21
 - 3.1. Plantas procesadoras de aceite de palma en Chiapas ----- 22
 - 3.2. Monocultivo de Palma en la Región Costa y conexión con la Zona de Puerto Chiapas ----- 24
 - 3.3. Monocultivo de Palma en la Región Norte-Palenque, Selva y conexión con el Tren Maya ----- 25
 - 3.4. ¿Qué está por detrás de la Palma en Chiapas? La Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible (RSPO) ----- 26
- 4. La Palma aceitera y violaciones a los derechos de las mujeres ----- 27
 - 4.1. La palma aceitera y afectaciones al derecho de las mujeres al agua ----- 29
 - 4.2. La palma aceitera y afectaciones en la salud de las mujeres ----- 32
 - 4.3. La palma aceitera y afectaciones al derecho de las mujeres al medio ambiente sano ----- 35
 - 4.4. La palma aceitera y afectaciones al derecho a la alimentación y a la soberanía alimentaria ----- 38
 - 4.5. La palma aceitera y afectaciones a los derechos a la tierra y al territorio ----- 41
 - 4.6. La palma aceitera e intensificación de los trabajos doméstico y de cuidados ----- 44
 - 4.7. La palma aceitera, despojo territorial, desplazamientos y migración forzada ----- 45
 - 4.8. Palma aceitera, militarización y violencia contra las mujeres ----- 47
- Conclusiones: la apuesta es por la vida en el territorio, en la plenitud de nuestros cuerpos ----- 50
- Bibliografía ----- 54

Presentación

El monocultivo de la Palma Aceitera ha crecido de manera exponencial en el estado de Chiapas, sobre todo en los últimos 20 años. En la actualidad, conforme datos oficiales, se estima que el 43.74% de palma aceitera sembrada en México, se encuentra en Chiapas. Esta situación, ha traído graves consecuencias para la vida de los pueblos y mujeres indígenas. La violación sistemática de sus Derechos Humanos, aunada al despojo territorial, cultural y de los saberes tradicionales respecto a los usos de la tierra, de los conocimientos agrícolas, de los ciclos de la naturaleza, entre otros, impacta fuertemente en las desigualdades y violencias estructurales que profundizan su situación de exclusión y vulnerabilidad. Para las mujeres indígenas y campesinas ha significado, además, un despojo de sus prácticas ancestrales de cuidado y preservación de los territorios, que componen un acervo histórico y cultural de gran valor. Ese despojo está significando que la reproducción y sostenibilidad de la vida se ponga en juego frente al capital extractivista.

En Agua y Vida: Mujeres, Derechos y Ambiente trabajamos desde el año 2009, en la formación popular y política de las mujeres en relación a sus derechos ambientales y territoriales, para fortalecer sus poderes personales y colectivos, así como su participación en los procesos de toma de decisiones respecto a las problemáticas que les afectan. En el largo trecho hacia el acceso a la justicia social y ecológica para las mujeres, estamos convencidas de que los procesos políticos colectivos entre y para mujeres indígenas y campesinas, son imprescindibles de fortalecer ante los escenarios de disputa territorial, de violencia patriarcal y, sobre todo, de confrontación entre el sistema capitalista colonial y las alternativas campesinas para la reproducción

comunitaria.

Desde el programa Defensa del Territorio Cuerpo-Tierra, nos enfocamos en la formación y el acompañamiento organizativo a mujeres indígenas y campesinas que viven procesos de exclusión territorial y resistencias frente a los despojos a causa del modelo extractivo, desde hace, cuando menos, 5 años. En ese trayecto, hemos constatado la expansión de prácticas extractivas más allá de la megaminería a cielo abierto, como la agroindustria y, particularmente, el monocultivo de palma aceitera. Hemos documentado las afectaciones e impactos de estas prácticas para las mujeres indígenas y campesinas, cuyos primeros resultados son presentados en este documento.

En marzo y junio del presente 2021, realizamos dos encuentros estatales sobre el monocultivo de palma aceitera en las regiones Costa y Selva de Chiapas, en colaboración y articulación con organizaciones locales. En dichos encuentros, constatamos que las mujeres han identificado y visibilizado con mucha claridad, los impactos que el monocultivo de palma aceitera ha traído a sus vidas y territorios. Han denunciado las prácticas de empresas procesadoras de la palma que, a través de coerción y engaños, se han instalado en las comunidades campesinas, convirtiéndolas en dependientes de un ingreso económico que no cubre sus necesidades básicas, sino que, por el contrario, las empobrece y las obliga a diversificar sus ingresos, lo que ocasiona un aumento en las cargas de trabajo y de cuidados. También han hecho visible, como un efecto constante en contextos de extractivismo y disputas territoriales, la presencia de la militarización y paramilitarización, contundente en los territorios donde se siembra la palma aceitera, con la serie de violencias contra las mujeres que conlleva.

Pero, además, de mucha más relevancia y, también reflejado en este documento, **las mujeres indígenas y campesinas han construido discursos y prácticas de rebelión ante el monocultivo de palma aceitera**, que las alejan del lugar de víctimas del extractivismo, para constituir las en agentes de la transformación de sus realidades. El reconocimiento y autogestión de los territorios que las mujeres viven y habitan, son en sí mismas prácticas de sostenibilidad. A través de la defensa de sus prácticas de cultivo tradicionales, de métodos agroecológicos para la siembra, de reflexión colectiva en sus propias formas y tiempos, de organización para la defensa de sus derechos, de la difusión y denuncia de los impactos del extractivismo aceitero, las mujeres ponen en ejercicio su agencia política que, históricamente, ha sido puesta en duda, ha sido restada frente a las defensas masculinizadas del territorio y ha sido criminalizada:

“Difundimos nuestra información en redes sociales o con medios alternativos. Visibilizamos nuestra inconformidad ante la entrada de los proyectos extractivos, pues no nos informaron ni nos consultaron para sembrar palma en los territorios. Denunciamos y demandamos a las Secretarías que otorgan permisos sin advertirnos los peligros de estos proyectos, que dan concesiones y permisos. No se vale que no nos consulten cuando ya están operando las empresas. Seguimos exigiendo el respeto a nuestros derechos, el derecho al medio ambiente sano, al agua, a la alimentación, a la salud, a una vida tranquila, el derecho a decidir en igualdad lo que pasa en nuestros cuerpos y territorios”¹.

¹ Participante. Primer Encuentro Las mujeres por la soberanía alimentaria, la salud y la defensa de los territorios: tejiendo alternativas a la expansión de la palma aceitera en el Sureste de México, marzo de 2021.

El valor de esta publicación, radica en constituirse en uno de los primeros diagnósticos sobre los efectos e impactos del monocultivo de palma aceitera en las mujeres indígenas y campesinas de Chiapas, situado en las dos principales regiones de su expansión.

Además de ser un documento de investigación exhaustiva, que permite dimensionar la magnitud del monocultivo de palma aceitera en su contexto global y corporativo, así como sus principales efectos ambientales, su valía radica también, en su propia metodología, que centra la información y su sustento en la recuperación de las voces de las mujeres, con testimonios en primera persona que dan cuenta de los efectos del monocultivo, pero también de las narrativas y prácticas de resistencia de las mujeres indígenas y campesinas.

De no menos valía, son las ilustraciones que acompañan este material. Desde sus inicios, el grabado en México se ha caracterizado por ser una herramienta de denuncia social, de testimonio gráfico, cuyas estampas revelan las realidades sociopolíticas de nuestros contextos. En diferentes épocas, la gráfica popular ha sido parte de movilizaciones sociales, de periódicos populares, de afiches, carteles, pegatinas, por mencionar sólo algunas de sus manifestaciones.

Las estampas que se incluyen en este documento, confirman el testimonio político del grabado: reflejar de manera gráfica las experiencias situadas respecto a la palma aceitera, con las mujeres como protagonistas.

Para Agua y Vida, un material que se politiza también en sus ilustraciones, es parte ineludible de nuestro compromiso contestatario de evidenciar las realidades y violencias sociopolíticas, que se producen en el marco de la defensa de los derechos humanos de los pueblos y las mujeres, en el caso específico de este documento, frente al

monocultivo de la palma aceitera. Pero también las resistencias, por eso la portada del material, evidencia el accionar político de las mujeres en una estampa que aporta, también, al acervo histórico político de los pueblos.

Esperamos que este material contribuya a las reflexiones y denuncias acerca de los desastrosos efectos del extractivismo, en su modalidad de monocultivo de palma aceitera, al ambiente, las tierras y los territorios, así como a la vida de las mujeres indígenas y campesinas en Chiapas. Buscamos dejar asentado que el extractivismo “verde”, colonial y patriarcal, no ha significado ninguna alternativa energética ni económica, sino por el contrario, ha puesto en riesgo latente el cuidado y la sostenibilidad de la vida comunitaria.

Norma Iris Cacho Niño
Consejo Directivo
Agua y Vida: Mujeres, Derechos y Ambiente, A.C.

INTRODUCCIÓN

La expansión de la palma aceitera (*Elaeis guineensis* Jacq.) ha significado el despojo de tierras, la pérdida de la biodiversidad y de la alimentación tradicional, desplazamientos forzados y violencia en países tropicales del Sur Global, como Indonesia, Malasia, Tailandia, Brasil, Colombia, Honduras, Guatemala y México, los cuales, a la fecha, presentan altas tasas de deforestación asociadas al monocultivo de palma (ABRAPALMA, 2014, párr. 2).

Su expansión se ha dado bajo la premisa de que es un cultivo altamente rentable, sin embargo, vemos que esto no es del todo cierto, pues para que puedan iniciar el cultivo, las campesinas y los campesinos requieren de una gran cantidad de créditos y subsidios, sin los cuales no podrían iniciar ni siquiera su plantación.

El monocultivo de palma aceitera representa una forma más de acaparamiento y destrucción de la tierra y sus ciclos naturales, debido al intenso uso de agrotóxicos y fertilizantes. Además, requiere grandes cantidades de agua, hecho que ocasiona la desecación de ríos, arroyos, lagunas y manantiales cercanos a las plantaciones, generando enormes problemas de acceso a agua para las familias, en especial para mujeres, niñas y niños que suelen ser quienes se responsabilizan de garantizar el agua para uso doméstico y agrícola en las zonas rurales.

La afectación de los monocultivos en los territorios y en los cuerpos de las mujeres es directa, pues la palma pone en riesgo la salud, la seguridad y soberanía alimentaria, el acceso a la tierra y al agua, así como los insectos polinizadores de los cuáles depende la agricultura de subsistencia. Además, intensifica la exclusión y la violencia machista y estructural que viven las mujeres.

Desde la perspectiva ecofeminista, reconocemos que las mujeres campesinas e indígenas han sido las principales responsables de la agricultura de subsistencia en el Sur Global, aunque hayan sido constantemente invisibilizadas y excluidas de los procesos de toma de decisiones sobre la tierra.

A partir de la globalización económica y la mal llamada "Revolución Verde" iniciada en la década de 1960, aunada a los ajustes económicos a partir de 1980 y los grandes tratados comerciales de la década de 1990, la agricultura, en lugar de destinarse a la alimentación de las personas, se orientó hacia la exportación, importación y producción tecnificada de alimentos por parte de grandes empresas transnacionales con mínimas restricciones, regulaciones y responsabilidad frente a los derechos humanos y sin resolver el problema del hambre. En palabras de la ecofeminista Vandana Shiva, "esta libertad para las grandes empresas agrícolas está basada en la negación a las mujeres rurales de la libertad de producir, transformar y consumir alimentos de acuerdo con las necesidades ambientales, económicas y culturales locales" (1998, p. 107).

El objetivo de este material es compartir los efectos que tiene el monocultivo de la palma aceitera en los territorios y, sobre todo, los impactos en la vida de las mujeres.

Pretendemos brindar información general sobre cómo los territorios en Chiapas son afectados por este monocultivo que genera destrucción, despojo, violaciones de derechos, violencia, empobrecimiento, desplazamientos y migración. También queremos visibilizar las estrategias que las mujeres realizan en los procesos de defensa del territorio cuerpo-tierra, fortaleciendo sus formas organizativas, realizando prácticas agroecológicas y ecotécnicas, preservando las semillas, cultivando los alimentos, peleando y exigiendo su derecho a la tierra,

haciendo el “pozolito”², compartiendo la medicina natural, cuidando las plantas medicinales y haciendo frente al sistema de los monocultivos y el agronegocio que se expande día con día.

Este material es resultado del trabajo de acompañamiento a defensoras comunitarias que **Agua y Vida: Mujeres, Derechos y Ambiente** viene realizando desde hace más de una década con diferentes grupos de mujeres campesinas e indígenas en Chiapas y otros estados de México. Nuestra mirada hacia las problemáticas relacionadas con el monocultivo de palma aceitera en Chiapas empezó de manera sistemática e ininterrumpida a partir del año de 2016, y pudo consolidarse, en el presente 2021, a partir de dos encuentros estatales sobre mujeres y palma aceitera.

Gracias a las vinculaciones consolidadas en estos cuatro años y el compromiso de las organizaciones aliadas, como la **Casa de la Mujer Ixim Antzetik**, la **Red de Mujeres de la Costa en Rebeldía**, el **Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa**, el **Frente Cívico Tonalteco** y el **Consejo Autónomo Regional Zona Costa de Chiapas**, hemos podido realizar estos dos encuentros y sistematizar sus hallazgos en este documento.

Para nosotras de Agua y Vida, la historia, la palabra y los conocimientos de las mujeres frente al monocultivo de palma aceitera deben de ser visibilizados y posicionados en el debate actual sobre los monocultivos. Consideramos urgente evidenciar los impactos de los monocultivos en la vida de las mujeres en Chiapas, reconocer sus procesos organizativos, sus ideas, conocimientos y prácticas, para así fortalecer cada vez más su poder contestatario y sus propuestas para transformar estas realidades.

“Si no creamos los espacios de mujeres, ellos no se van a preocupar por crear esos espacios.

Es mi espacio político porque me lo he ganado, participamos activamente en la defensa, así que también tenemos derecho a tener nuestros espacios, donde nos sintamos en confianza”³.

² Un tipo de bebida hecha a base de maíz, muy común en las comunidades de Chiapas.

³ Participante del Primer Encuentro Las mujeres por la soberanía alimentaria, la salud y la defensa de los territorios: tejiendo alternativas a la expansión de la palma aceitera en el Sureste de México, marzo de 2021).

1. EL EXTRACTIVISMO, LOS TERRITORIOS Y LAS MUJERES

El Extractivismo es un modelo económico y político basado en la mercantilización y explotación desenfrenada de la naturaleza (FAU-AL, 2017, p. 9). Según Harvey (2004, p. 100) es la más clara expresión del actual sistema capitalista en su fase neoliberal. Se trata de la expresión de una economía que se fundamenta en la histórica acumulación por desposesión en el Sur Global para satisfacer las demandas del Norte Global.

El modelo extractivo no se limita exclusivamente a la explotación minera o la extracción de hidrocarburos. Tiene como rasgo fundamental la apropiación de bienes comunes naturales para la exportación.

Este modelo se basa en procesos de tecnificación muy elevada, que permiten extraer intensamente grandes volúmenes de materia prima para la exportación y que se acompaña de lo que llamamos "redes de extracción", como es el caso de autopistas,

puertos, aeropuertos, represas, parques eólicos y también la fuerza de trabajo de las personas.

El extractivismo se relaciona con la militarización y control de los territorios, con los procesos de acaparamiento de tierras, como en el del modelo del agronegocio, y los proyectos vinculados a la economía verde, con los proyectos de agricultura climáticamente inteligente, los monocultivos, proyectos de venta de carbono, siembra de transgénicos, entre otros.

**El extractivismo es
engaño, despojo,
explotación y violencia.**



Es una práctica económica profundamente colonial y es base y sostén del capitalismo desde hace más de 500 años (Gudynas, 2013, p. 3). Todos los días vemos y sentimos cada una de sus expresiones en nuestros cotidianos como forma de apropiación y mercantilización de la naturaleza, con un patrón de acumulación profundamente colonial y racista.

El monocultivo de palma aceitera forma parte del modelo económico extractivista y se relaciona con el agronegocio, es decir, la ampliación, modernización, tecnificación y mecanización de la producción agrícola en manos de grandes empresas transnacionales. Se trata de un modelo que también está vinculado con las patentes de biodiversidad⁴ para generar más riquezas a empresas nacionales y transnacionales de producción de alimentos.

Algunos ejemplos van desde la instauración de granjas avícolas o porcinas para la producción industrial y a gran escala de carne y huevo, o la presencia de la harina de maíz transgénico industrializada y con alto contenido de agrotóxicos, por ejemplo, el Glifosato que causa daños a la salud humana⁵. Todo esto hace parte de un paisaje impuesto que va en contra de lo más básico que tenemos: nuestra tierra, y nuestros alimentos y la forma de producirlos.

⁴ Por ejemplo el caso del maíz que produce su propio nitrógeno y que la empresa MARS quiere "patentar" bajo el protocolo de Nagoya.

⁵ El Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) concluyó, en 2015, que el Glifosato es una sustancia probablemente cancerígena, el uso de glifosato causa irritaciones dérmicas y oculares, además de mareos, náuseas, problemas respiratorios y aumento de la presión sanguínea.

1.1. El gran negocio del agronegocio

La historia de la agricultura industrial y de los monocultivos tiene sus orígenes a partir de la Segunda Guerra Mundial, cuando se instauró este modelo a gran escala para la producción y exportación de alimentos hacia las grandes ciudades, teniendo como punto de partida su aplicación en Estados Unidos de América (EUA) en la década de 1960.

A esta transformación se le conoce como la "Revolución Verde". Este tipo de agricultura va acompañada del uso excesivo de fertilizantes y agrotóxicos para el combate de plagas con fuertes impactos a la salud humana.

Los primeros discursos que legitimaban el inicio de la agricultura industrial, y que aún perviven, estaban asociados a la reducción del hambre en el mundo y al abastecimiento de la materia prima para la industria de alimentos procesados. Se enfatizaba la necesidad de reemplazar la agricultura familiar y campesina como un modelo ineficiente y atrasado, asociado a las principales causas del cambio climático.

A lo largo de las décadas, estos discursos se han desmitificado y todas sus promesas han sido incumplidas, evidenciando el gran negocio de venta de insumos agrícolas como agroquímicos, herbicidas y pesticidas, la privatización y la patente de semillas y plantas.

A ello, se suman la violación -simultánea- de una serie de derechos humanos, como por ejemplo, el derecho a la información, al agua, a la salud, a la alimentación, al medio ambiente sano, a la tierra y al territorio, además del hostigamiento, persecución y asesinato de lideresas y líderes sociales y comunitarios que han levantado la voz en contra de estas políticas agroalimentarias.

De manera general, el modelo de los monocultivos marca una pauta para la realización de la agricultura en el mundo.

El extractivismo es un modelo hegemónico que niega el conocimiento cultural y territorial que tienen las mujeres acerca de los suelos, de las semillas y, en general, de los ciclos de vida y regeneración de sus territorios. El monocultivo se destaca por atentar contra la soberanía alimentaria de las mujeres, sus familias y de todos los que dependemos de estos alimentos, incluidos los grandes centros urbanos.

Muchas mujeres del Sur Global, pertenecientes a los movimientos sociales, han denunciado que este modelo de agricultura, lejos de resolver el problema del hambre o generar empleos, está orientado a generar dinero para las empresas a costa de la vida y del trabajo de las campesinas.

1.2. Los monocultivos: alimentando a los más voraces del planeta

Los monocultivos son grandes extensiones de un solo cultivo o plantaciones que utilizan paquetes tecnológicos que debilitan la fertilidad de las tierras que pertenecen a comunidades y ejidos, generando contaminación del agua, suelo y aire, y afectando la salud humana y del ambiente.

Además, desplaza la siembra de cultivos básicos y los reservorios regionales para su producción. Se promocionan como parte del modelo agroindustrial para el beneficio de grandes empresas y corporaciones, desplazando a la agricultura tradicional o bien, reduciéndola significativamente.

Por medio de propagandas e información falsa, así como coacción, orillan a las campesinas a que produzcan dichos cultivos bajo el argumento de generar empleos, obtener apoyos gubernamentales y mejorar la economía familiar.



El Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales (WRM, por sus siglas en inglés) nos dice que los monocultivos “provocan desplazamiento forzado, crisis hídrica, pérdida irreparable de suelos fértiles, desertificación y extinción de modos de relación otros con la naturaleza. Todos estos fenómenos no son evaluados, ni considerados por las autoridades que siguen elogiando las ventajas depredadoras del Extractivismo verde” (2017, párr.1).

El **caso de la palma aceitera en Chiapas** nos ayuda a entender cómo grandes cantidades de tierra son destinadas para la producción de aceite bajo el esquema de monocultivo. Sabemos que muchas de estas tierras son propiedad de pequeños productores, concedidas a las empresas bajo la modalidad de arriendo por 20 hasta 30 años.

Al terminar este período, los suelos quedan inservibles, es decir erosionados, después de estar sometidos por tantos años a la explotación constante. Esto también lleva a que el agua se deseque y a que las áreas de producción de maíz, frijol y otros productos básicos de la alimentación se vean reducidos.

Para las mujeres, este impacto duplica o triplica la jornada laboral, dividida entre el trabajo para las empresas, el trabajo comunitario y los trabajos de cuidados, por ejemplo, al cuidar de un familiar enfermo debido al trabajo en las plantaciones y el uso de agrotóxicos.

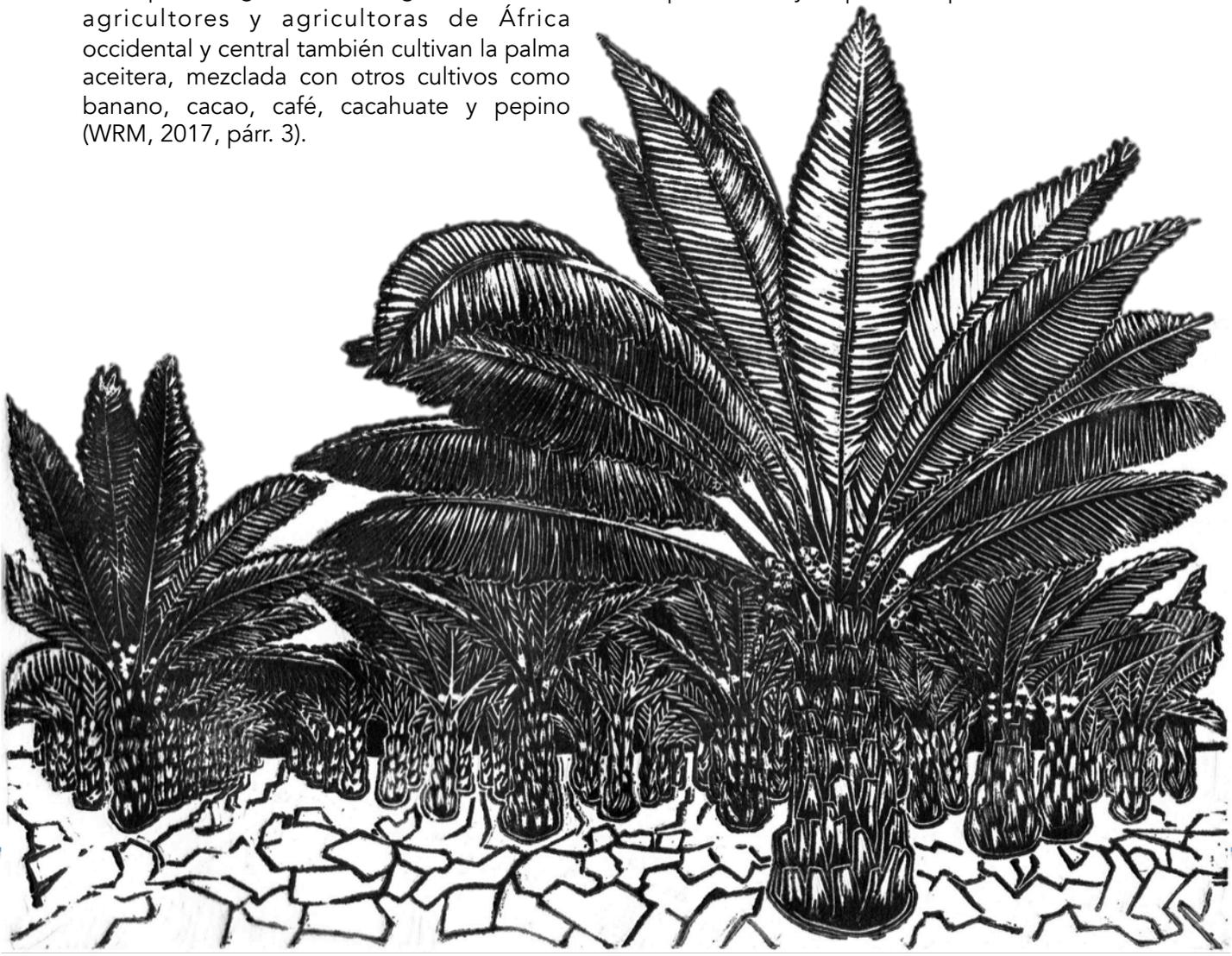
2. La Palma aceitera (*ELAIS GUINEENSIS JACQ.*): BREVE DESCRIPCIÓN DE LA PLANTA

La Palma aceitera⁶, es originaria de África Central, en donde se había cultivado de manera tradicional por familias que naturalmente dependían de este cultivo para su alimentación. Esta planta tiene usos en la preparación de alimentos y vino, artículos de limpieza, escobas, cestería y como combustible en las fogatas.

En África, la mayoría de las palmas de aceite se cultivan en palmerales dentro de bosques mixtos. Cada palmeral suele ser cuidado y cosechado por una determinada familia, que lo traspasa de generación en generación. Los agricultores y agricultoras de África occidental y central también cultivan la palma aceitera, mezclada con otros cultivos como banano, cacao, café, cacahuate y pepino (WRM, 2017, párr. 3).

La vida productiva de una palma de aceite es de 50 años, aunque después de los 25 años la cosecha se ve obstruida por la altura que alcanza el tallo.

La expansión de la siembra de palma alrededor de todo el mundo está muy alejada de las formas de cultivo tradicionales en África. Las plantaciones de palma se dan a partir del arrendamiento de tierras de campesinas y campesinos, se siembran con el alto uso de agrotóxicos y fertilizantes, se usa grandes cantidades de agua para producción y el posterior procesamiento del



aceite extraído, lo que ocasiona la destrucción de los suelos por medio de la erosión y la salinización.

El avance de las plantaciones de palma -que rompe con ciclos naturales y a la vez hace extracción no solo del suelo y del agua, sino también de los conocimientos que hemos desarrollado a lo largo de miles de años y que hemos preservado para el cuidado y permanencia de nuestra biodiversidad-, trastoca nuestros esquemas de intercambios locales y provoca una fuerte pérdida de identidad, que se traduce en migración, alcoholismo y violencia intrafamiliar, lo cual impacta directamente en la vida de las mujeres.

Nos preguntamos entonces **¿por qué sigue la implementación de un monocultivo como este a pesar de todos los impactos negativos constatados?**

La respuesta tiene que ver con que constituye un negocio muy rentable para las empresas y corporaciones de capital nacional y transnacional, que genera ganancias a través de mano de obra barata, tierras en renta a muy bajo o nulo precio, la expropiación de tierras, inexistentes controles laborales, nulas garantías ambientales y créditos para sus inversiones por parte de entidades como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) o los programas de desarrollo de Naciones Unidas (PNUD).

Como nos dice Miriam Miranda, coordinadora de la organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH), sobre la imposición violenta de este cultivo en la región Garífuna de Honduras:

“Para las grandes empresas, nunca hemos dejado de ser una república bananera”, para referirse a que el proceso de colonización ha sido una constante histórica profundamente colonial y racista en muchos de nuestros territorios, y que lo sufrimos en carne propia con las grandes haciendas de producción de plátano, piña, caña de azúcar y tantos otros monocultivos para satisfacer el comercio y el consumo de países del Norte Global.

2.1. ¿Para qué sirve el aceite de palma?

El aceite de palma se usa principalmente en la industria alimenticia para la fabricación de productos procesados sin valor nutricional.

En México, la principal consumidora del aceite de palma es la empresa Bimbo que produce alimentos con baja calidad nutricional y alto contenido de azúcar. Otras empresas que podemos mencionar a nivel mundial son la Unilever, que produce cosméticos y alimentos; la Kellogs, que produce cereales; la Nestlé, que además de acaparar el agua para embotellarla, produce alimentos con este aceite, por mencionar algunas.



⁶ Denominamos palma aceitera aunque comúnmente se denomine Africana, respondiendo al llamado de las compañeras de las zonas garífunas de la Costa Hondureña, que nos advierten que se asocia el carácter de Africano a características negativas que suelen traer estos cultivos en nuestros territorios, dándole un carácter racista a la connotación de Africana a la planta.

Varias organizaciones aseguran que uno de cada diez productos disponibles en los supermercados contiene aceite de palma (Samson, 2010, párr.3). Otro uso importante del aceite de palma es para la producción de biocombustible, bajo el argumento de transitar hacia energías limpias y no depender de combustibles fósiles.

Las plantaciones de palma tienen fuerte impacto en los territorios en donde son cultivadas y un fuerte efecto en los suelos, ya que muchos de ellos quedan inservibles, es decir erosionados, después de estar sometidos por 25 o 30 años a la explotación constante.

Esto también lleva a que el agua se deseeque y a que las áreas de producción de maíz, frijol y otros productos básicos en nuestra alimentación se vean reducidos. Sin duda, esto nos impacta como mujeres que muchas veces vemos duplicados o triplicados los trabajos de cuidado, por ejemplo, al sufrir de un familiar enfermo, producto del trabajo en las plantaciones y el uso de agrotóxicos.

2.2. Los impactos del monocultivo de palma en la vida de las mujeres

Como principal motor del capitalismo y su más reciente expresión en el modelo de desarrollo neoliberal, el extractivismo, en lugar de "desarrollo", bienestar y calidad de vida, ha generado más hambre, miseria, pobreza, enfermedades, trabajo precario, semi-esclavo o esclavo, más conflictos intercomunitarios, más violencia estructural, menos agua limpia, menos tierra fértil, menos especies de fauna y flora, menor equilibrio del ecosistema, pérdidas de prácticas y conocimientos sustentables ancestrales y la alteración negativa de todas las formas de vida.

Para las mujeres, el monocultivo de palma aceitera, como una forma voraz de extractivismo, se ha traducido en una serie

de afectaciones que van desde las materiales, físico-corporales, hasta las emocionales y espirituales

En **primer lugar**, el monocultivo de palma aceitera significa la pérdida de la tierra para la agricultura de subsistencia y su venta en mercados locales, lo que afecta directamente la economía familiar y de muchas mujeres campesinas. El espacio dedicado a los huertos y granjas de traspatio se ve cada vez más reducido, la tierra se erosiona, dificultando la producción a pequeña y mediana escala, y los animales para consumo humano como gallinas, guajolotes y ganado no cuentan con agua ni pasto. La alimentación familiar se vuelve cada vez más dependiente de la compra de productos industrializados y procesados, o incluso, la compra de granos básicos como el maíz y el frijol. Como principales responsables de la alimentación de la familia, el monocultivo de palma afecta directamente a las mujeres.

En **segundo lugar**, vemos una constante masculinización de la agricultura. La privatización de la tierra a manos de varones y la exclusión de las mujeres de las asambleas comunitarias se intensifican y surgen divisiones y malestares en las familias, y en muchos casos, hasta violencia. La mayoría de las mujeres no están de acuerdo con la renta o venta de la tierra para el monocultivo, y como no son reconocidas como propietarias y trabajadoras agrícolas, sus intereses no son tomados en cuenta. Al aceptar rentar o concesionar sus tierras para las empresas palmícolas, los hombres convierten a toda la familia en trabajadores sin tierra, forzados y forzadas a trabajar en las plantaciones por un sueldo que no les alcanza para una vida digna.

Además, el dinero obtenido a partir de la renta, cultivo y venta del fruto de la palma es administrado mayoritariamente por los hombres, conforme lo que ellos consideran importante, excluyendo las necesidades de

las mujeres que, en su gran mayoría, se dirigen a la alimentación familiar, la educación, la salud y el cuidado de niñas, niños y personas mayores.

La privación de los medios de vida y sustento, intensifican la carga del trabajo doméstico y de cuidados que realizan las mujeres, llevándolas a trabajar para las empresas palmícolas como mano de obra barata, a emplearse en trabajos precarios y, en el caso de las más jóvenes, a arriesgar su vida en la migración indocumentada y actualmente criminalizada.

En **tercer lugar**, el monocultivo de palma aceitera despoja directamente a las mujeres de sus conocimientos ancestrales para la producción de alimentos, afectando también sus formas de organización social y comunitaria, las fiestas y celebraciones tradicionales. Surge un paulatino proceso de pérdida de identidad comunitaria, ya que las familias se convierten en trabajadoras de las empresas y compradoras de alimentos, erradicando las formas de vida y organización de las mujeres, trastocando sus rutinas y vida social.

Finalmente, en **cuarto lugar**, como una modalidad de extractivismo, el monocultivo de palma aceitera favorece la creciente militarización y paramilitarización de las comunidades, instaurando modelos de masculinidad violentas, cuyas agresiones, acoso, control y violencia física, sexual y emocional en contra de las mujeres quedan en total impunidad. La "misma impunidad que reciben las corporaciones que acaparan las tierras fértiles, contaminan los ríos, destruyen bosques, despojan comunidades y contratan agentes de seguridad privados para 'proteger' sus inversiones" (Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales, 2018, p. 10). Un claro ejemplo lo tenemos cuando las empresas procesadoras no permiten el uso de los caminos "saca cosecha", que antes de su llegada, eran de uso regular para el paso

de las mujeres entre comunidades, haciendo que se vuelvan extrañas en su propia tierra.

El sistema patriarcal se refuerza con este modelo que potencia el sistema capitalista neoliberal que, a su vez, beneficia a las grandes empresas, nacionales y transnacionales, arrasa y pretende conquistarlo todo, incluso el campo de los derechos humanos, con el impulso de iniciativas que pretenden otorgar garantías a las empresas para asegurar sus inversiones en países del Sur Global.

La combinación de estos factores - extractivismo, pérdida de soberanía alimentaria y de prácticas culturales, empobrecimiento, violencia y militarización-, limita la autonomía de las mujeres y las vulnerabiliza aún más, incluso cuando estos proyectos promueven la "inclusión" de las mujeres, a través del discurso de la generación de empleos, lo cual se vuelve en una especie de "cuota de género" necesaria en la política corporativa y que invisibiliza los enormes beneficios para las empresas que lucran a base del despojo de los bienes comunes naturales en los territorios, y el trabajo mal pagado y sin garantías laborales que realizan las mujeres.



3. EL MONOCULTIVO DE PALMA ACEITERA EN CHIAPAS

Para el año de 2019, conforme datos oficiales, en el estado de Chiapas se encuentra plantada aproximadamente el 43.74% de toda la superficie de palma aceitera sembrada en México (FEMEXPALMA, 2020, p. 20). En sus inicios, pasó de 5,641 hectáreas cultivadas en 1999 a las 49,197.49 hectáreas en 2020 (FEMEXPALMA, 2020, p. 20).

La labor de convencimiento a las familias campesinas se dio bajo la promesa de una mejora económica. Algunos comuneros recuerdan que les hablaron de jugosos pagos puntuales cada quincena. "Ahí fueron convenciendo a la gente, diciendo que iban a vender cada 15 días y cuando les llegaron a ofrecer les daban apoyo para sembrar y limpiar sus predios" (Soberanes, 2019, párr. 5).

Las primeras plantaciones se realizaron en la región del Soconusco desde mediados del siglo XX. Las plantaciones más jóvenes se ubican en la región de Marqués de Comillas, al sur de la Selva Lacandona (Castellanos-Navarrete, 2018, p.10).

Actualmente en la región Costa-Soconusco, están sembradas 29,743 hectáreas (SIAP 2019), en la región Marqués de Comillas 7,051 ha; y en el caso de la región de Palenque 8,640 ha (SIAP, 2019).

Según el documento de planeación estratégica nacional sobre las potencialidades de Palma aceitera 2017-2030 (SAGARPA, 2017), se prevé que la demanda para 2030 crecerá de 41.77 a 53.42 toneladas métricas (TM), por lo cual se considera estratégico a nivel comercial expandir el mercado con socios de países como Estados Unidos, Canadá, miembros de la Unión Europea y Japón, así como abrir

nuevas rutas comerciales con Turquía, Brasil y Rusia. Esta producción buscará estar certificada para ser comercializada como un producto libre de grasas trans⁷.

Aunque no explica cómo, el documento de planeación promete que las 1.43 toneladas métricas para la exportación, a realizarse en 30 años, representarán la suficiente ganancia para incursionar en mercados de certificación sustentable (como los del RSPO).

En Chiapas se plantean cuatro regiones estratégicas de desarrollo del cultivo de palma a nivel nacional, para Chiapas. Estas zonas son: la zona Soconusco, Valles Centrales y La zona Selva de Chiapas.

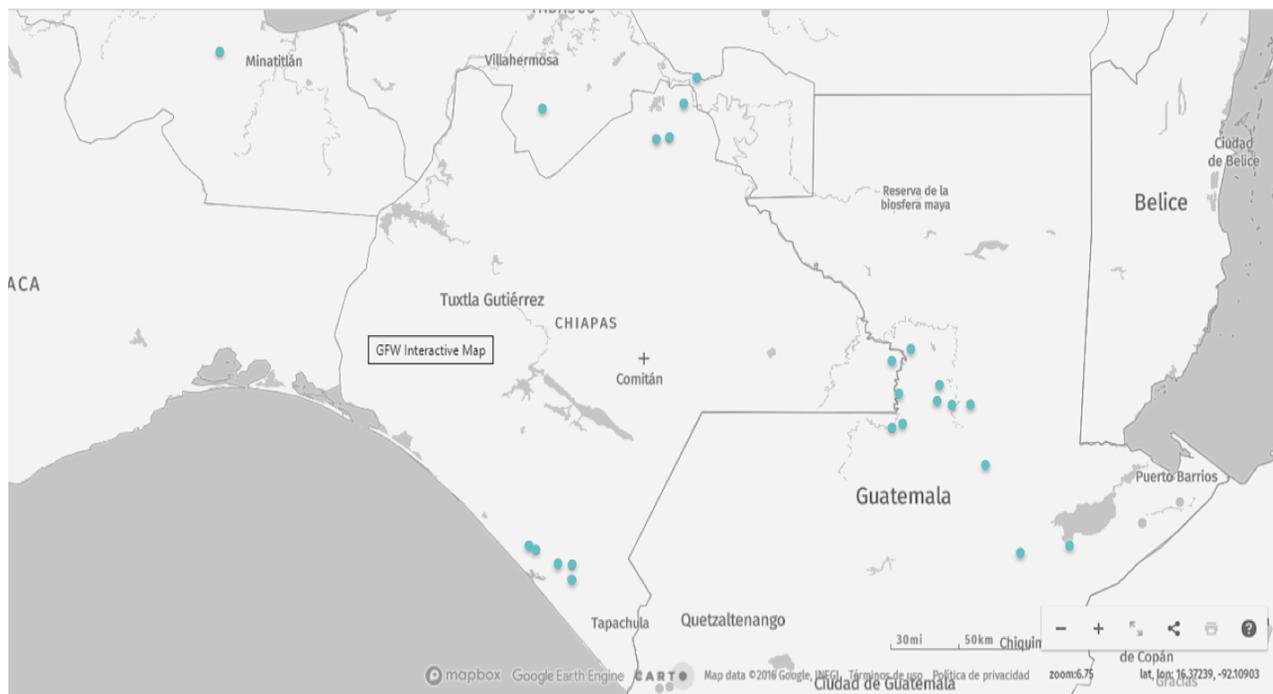
3.1.-Plantas procesadoras de aceite de palma en Chiapas

En Chiapas existen once plantas procesadoras de aceite de palma crudo, que luego se refina como aceite vegetal en refinerías ubicadas en Veracruz y Jalisco (FEMEXPALMA, 2020).

De las once extractoras de aceite crudo de palma en Chiapas, seis se ubican en el Soconusco, donde tres procesadoras (BEPASSA, La Primavera y Zitihuatl) son propiedad de pequeños productores (Castellanos-Navarrete, 2018).

⁷ Las grasas *trans* se producen cuando los fabricantes de alimentos convierten aceites líquidos en grasas sólidas, como manteca o margarina. Las grasas *trans* se encuentran en muchos alimentos fritos, "rápidos", empaquetados o procesados, por ejemplo: empanizados y frituras.

Plantas extractoras de aceite de palma en Chiapas



Fuente: Global Forest Watch, 2020.

La presencia de empresas extractoras de aceite de palma en Chiapas no es reciente. Muchas de estas empresas se establecieron desde 1970, cuando inició operaciones la primera extractora de aceite de palma denominada La Lima (Trejo Sánchez, H. Valdiviezo Ocampo, Fletes Ocón H., 2018, p. 5).

A continuación presentamos una lista actualizada de las plantas extractoras de palma aceitera y su ubicación. Aunque algunas plantas pertenecen a pequeños productores, las de mayor capacidad de procesamiento (Oleopalma, Uumbal y Palmosur) están vinculadas a empresas que también expanden el cultivo de palma aceitera a los vecinos estados de Tabasco y Campeche.

Plantas extractoras de aceite en el Estado de Chiapas 2020

N.	Nombre	Municipio	Capacidad procesamiento TRFF/H**	Inicio de las actividades
1	La Lima	Villa Comaltitlán	2 Ton/H	1970
2	BEPASSA. Ahora Aceitera Chiapaneca la Palma S de P.R. de R.L. de C.V. Propiedad de pequeños productores.	Acapetahua	6 Ton/H	1994
3	ZITIHUALT SPR de RI Propiedad de pequeños productores. Antes "El Desengaño"	Villa Comaltitlán	15 ton/H	1994
4	Cooperativa de Palmicultores de La Costa de Chiapas*.	Acapetahua, Chiapas.	10 Ton/H	1998
5	Agroimsa - Oleopalma	Mapastepec	24 Ton/H	2001
6	Agroipsa (ahora Oleopalma***)	Palenque	18 ton/hora	2004
7	Palmeras Oleaginosas del sur S.A de C.V.(PALMOSUR) Palma Tica	Palenque	45 Ton/H	2004
8	La Primavera	Acapetahua	5 Ton/H	2015
9	Industria Oleopalmex Sociedad Anónima Promotora de Inversión De Capital Variable	Huehuetán	15Ton/H	2016
10	Aceites Sustentables de Palma	Marqués de Comillas	N/D****	2016
11	Agroforestal Uumbal Chiapas S.A.P.I. de C.V	Palenque	18 Ton/H	2017

Fuente elaboración propia con datos de: <https://www.mapa-solidaridad.org/palmicultores-chiapas>.

*Cuenta con un convenio de colaboración con Solidaridad para la capacitación técnica en sostenibilidad enfocada en RSPO (Roundtable sustainable Palm Oil) para obtener la certificación.

**Toneladas de racimos de fruta fresca.

***Primera empresa con certificación de la Mesa Redonda Sobre Aceite Sostenible (RSPO por sus siglas en inglés).

****No Determinada.

Es importante considerar la presencia de estas plantas de procesamiento y su relación con el fomento de la siembra de la palma. En este transcurso, se genera un proceso de compra de tierras de campesinos y pequeños productores. Este es el caso de Oleopalma, empresa privada que, en Palenque, adquiere las parcelas de pequeños productores, en un avance lento pero persistente, para luego vender su producto como sustentable y/o ecológico bajo el **Certificado Aceite de Palma Sostenible (CSPO)**, del cual hablaremos más adelante.

Esta práctica avanza con la propaganda de que los campesinos pueden convertirse en pequeños empresarios, vendiendo la idea de una falsa inclusión en el desarrollo empresarial. El grupo corporativo del cual Oleopalma forma parte, tiene presencia en las regiones Costa-Soconusco, Selva-Sur y Selva-Norte en Chiapas. Con una planta extractora en cada región, administra y explota miles de hectáreas para la obtención del aceite.

Con respecto a la presencia de la palma aceitera en la región de Palenque, las mujeres nos comparten que

“Engañaron a la gente, [decían] que iba a dar muchos apoyos y trabajos para que los campesinos se beneficiaran; que los pagos de sus frutas son bajos y que esas palmas no iban a perjudicar la tierra... Ellos [las empresas procesadoras] prometieron casa de salud, escuela y jagüey”. “Es una especie de esclavitud en la propia tierra. Por un lado, porque los territorios ocupados por la palma no permiten generar otra actividad productiva y [por otro lado] nos amarran a lo que ya existe”⁸.

⁸ Participante. Primer Encuentro Las mujeres por la soberanía alimentaria, la salud y la defensa de los territorios: tejiendo alternativas a la expansión de la palma aceitera en el Sureste de México, marzo de 2021.

3.2. Monocultivo de Palma en la Región Costa y conexión con la Zona de Puerto Chiapas

Históricamente, esta región ha sido productora de cultivos para la agroexportación, situación que ha impactado fuertemente la producción de alimentos básicos y de subsistencia, como el maíz y frijol desde hace mucho tiempo.

Las plantaciones de palma en esta región han sido establecidas desde 1948, y hoy existen 27,500 hectáreas sembradas (SIAP, 2018) en los municipios de Acacoyagua, Acapetahua, Escuintla, Frontera Hidalgo, Huehuetán, Huixtla, Mapastepec, Mazatán, Suchiate, Tapachula, Tuzantán y Villa Comaltitlán.

Esta zona geográficamente se ubica cerca de Guatemala, y como región fronteriza, se conforma como un gran corredor de producción de Palma.

En varias ocasiones se ha denunciado el acaparamiento y despojo de tierras y control violento de estos territorios.

En el marco de proyectos como las Zonas Francas (antes la Zona Económica Especial de Puerto Chiapas), se pretende impulsar los monocultivos para la generación de materia prima (aceite o fruta) para exportación destinada a empresas de procesamiento de alimentos o para la elaboración de biocombustibles al servicio de emprendimientos mineros. Todo ello sin tomar en cuenta el impacto acumulativo que tienen sobre los ecosistemas.

Además, los efectos negativos no siempre se ven de manera diferenciada. En general, no se toma en cuenta que las afectaciones a la biodiversidad o las fuentes de agua tienen impacto directo sobre la salud humana, en la subsistencia familiar y sobre las mujeres, niñas y niños.

3.3. Monocultivo de Palma en la Región Norte-Palenque, Selva y conexión con el Tren Maya

La palma aceitera tiene presencia en el norte de Chiapas desde 1996, cuando comenzaron a sembrarse las primeras plantaciones en la zona conocida como el Valle del Tulijá (Linares Bravo, 2014, p. 3). En esta región existen 1.482.5 hectáreas (SIAP, 2018) de palma aceitera distribuidas en los municipios de Catazajá, Chilón, La Libertad, Palenque y Salto de Agua. Asimismo, en la región de la Selva Lacandona existen un total de 7.051 hectáreas, distribuidas en los municipios de Benemérito de Las Américas, Marqués de Comillas y Ocosingo (Méndez, 2019, p.15). Muchos de los centros de acopio ubicados en los municipios de Ocosingo y Palenque tienen acuerdos de comercio exclusivo con las tres empresas que tienen influencia en la región: Palmosur, Oleopalma y Uumbal.

En el Ejido Guadalupe Victoria, en Palenque, está instalada la empresa Palmosur (antes Palma Tica), que ha sido señalada por contaminación de agua y la falta de tratamiento de sus residuos, como demuestra el siguiente testimonio:

“Desde 2013 los habitantes han emprendido protestas y acciones legales ante las autoridades locales, debido al aumento de enfermedades respiratorias, de la piel e intestinales provocadas por la elevada contaminación de los cuerpos de agua y del aire, casi siempre irrespirable; ninguna demanda ha surtido efecto, y los ejidatarios que no tienen empleo en la fábrica están poco a poco abandonando el lugar” (Gasparello, G. 2020, p. 21).

Actualmente, el monocultivo de palma aceitera se relaciona con otro megaproyecto de soporte extractivo en la zona: “El Tren Maya” pieza más visible del llamado Proyecto de Reordenamiento Territorial del Sur-Sureste, y uno de los proyectos estrella de la actual administración federal (2018-2024).

Esta obra de infraestructura servirá principalmente como ruta de extracción de materias primas básicas, entre ellas la palma aceitera (Flores,A., Yannick D, 2019,p.10).

El proyecto del Tren Maya, además, pone en tela de juicio los procesos de consulta previa, libre e informada para la implementación de proyectos en territorios indígenas.

Ha sido una constante, en Chiapas, que las comunidades denuncien que las consultas han sido amañadas y que sus parámetros van en contra del derecho a la libre autodeterminación de los pueblos⁹ y excluyen a las mujeres, generando con esto una base para el despojo de las tierras de las comunidades de la zona de influencia del proyecto. Como lo mencionan las mujeres que participaron en nuestro Primer Encuentro sobre Mujeres y Palma,

“la palma ocasiona problemas en las comunidades. Los conflictos y la división comunitaria son estrategias de las empresas, solamente para tener nuestras tierras”¹⁰.



⁹ Contenidos en Declaración de las Naciones Unidas para los Derechos de los Pueblos Indígenas y en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales, también conocido como Convención 169 de la OIT.

¹⁰ Participante. Primer Encuentro Las mujeres por la soberanía alimentaria, la salud y la defensa de los territorios: tejiendo alternativas a la expansión de la palma aceitera en el Sureste de México, marzo de 2021.

3.4. ¿Qué está por detrás de la Palma en Chiapas? La Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible (RSPO)

La Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible (RSPO, por sus siglas en inglés), es una organización internacional creada en 2004, “para limpiar el sector del aceite de palma tras los escándalos medioambientales” (Amnistía Internacional, 2016).

La Mesa Redonda creó el **Certificado Aceite de Palma Sostenible (CSPO)**, que busca garantizar que el aceite de palma se venda como un producto “sostenible” en mercados internacionales, principalmente el europeo. Sin embargo, “los productos que contienen aceite de palma que la Mesa certifica como ‘sostenible’ podrían estar empañados por abusos contra los derechos humanos” (Amnistía Internacional, 2016).

La Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible tiene el objetivo de promover el crecimiento y el uso de productos de palma de aceite bajo criterios de producción ecológica.

Sin embargo, en sus 17 años de funcionamiento en varios países como Indonesia, Malaysia, Guatemala y México, la RSPO, no ha tenido éxito en la protección efectiva de la biodiversidad ni de los derechos humanos en las áreas productoras de aceite de palma.

Está comprobado, por lo tanto, que las empresas certificadas bajo ese sello han intensificado los procesos de desplazamiento forzado, expulsado a las comunidades locales de sus tierras, talado bosques tropicales secundarios y destruido humedales para establecer plantaciones de palma aceitera.



La RSPO carece tanto de un sistema efectivo de monitoreo como de un régimen eficiente de sanciones para hacer cumplir sus criterios de sostenibilidad.

Esta certificación se ha convertido en un instrumento para limpiar la conciencia de los consumidores y proteger la reputación de las empresas, especialmente en Europa y Estados Unidos.

La promesa de sostenibilidad del sello de certificación es fraudulenta, y las compañías que lo usan están haciendo blanqueo ecológico de sus productos.

Dadas sus debilidades sustantivas y deficiencias institucionales, la certificación de la RSPO no es creíble, ni previene los impactos destructivos y claramente insostenibles de la producción del aceite de palma.

4. La palma aceitera y violaciones a los derechos de las mujeres

Como modalidad extractivista, el monocultivo de palma aceitera afecta comunidades enteras, y sus impactos son particularmente más intensos para las mujeres indígenas y campesinas, que viven una simultánea y sistemática violación de varios de sus derechos, como por ejemplo, el derecho a la salud, el derecho al agua, el derecho al medio ambiente sano, el derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria, el derecho a la vivienda adecuada, los derechos laborales y los derechos a la tierra y el territorio.

Además, el monocultivo de palma se relaciona con los desalojos forzados y con la violencia resultante de la militarización y paramilitarización, afectando los derechos a una vida libre de violencia, el derecho a la libre expresión, a la organización y a la protesta social.

A estas violaciones se suman los engaños y coacciones por parte del Estado y de las empresas a la población campesina e indígena para aceptar el monocultivo de palma.

“Aumentan las amenazas: si no dejas de hacer manifestaciones o denuncias, te meten a la cárcel o te amenazan de muerte”¹¹.

Debido a las desigualdades genéricas existentes en las comunidades, las mujeres son afectadas de manera desproporcional frente a los hombres, ya que son las que cuentan con menor nivel educativo y en muchos casos solamente hablan el idioma indígena, lo que les imposibilita acceder a la información sobre los peligros de la palma en sus tierras.

Relacionado a ello, tienen menos oportunidades de trabajo remunerado, además de que las plantaciones de palma emplean mayoritariamente a los hombres. Y con menos tierra para sus cultivos y granjas de traspatio, sin acceso a las plantas medicinales, al agua limpia y la madera que les proveen un bosque nativo, las mujeres se enfrentan con la pérdida de sus modos de ganarse la vida y el sustento de sus familias.

Esta violación de los derechos de las mujeres, les trastoca toda la vida, pues además incrementan las horas empleadas en el trabajo doméstico y de cuidados. Se ven en la necesidad de dedicar más tiempo para encontrar agua y madera; necesitan de dinero para la compra de los alimentos para la familia y, en la carencia de éste, adquieren productos de bajo valor nutritivo y que, a la vez, contienen altos índices de grasa, azúcar y sal, incrementando su desnutrición y favoreciendo el desarrollo de enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión, obesidad, entre otras.

Además, las mujeres son las principales responsables del cuidado de personas enfermas de la familia, así como del cuidado de personas dependientes, como las niñas, niños y personas adultas mayores.

¹¹ Participante. Segundo Encuentro Las mujeres por la soberanía alimentaria, la salud y la defensa de los territorios: tejiendo alternativas a la expansión de la palma aceitera en el Sureste de México, junio de 2021.

Todo el tiempo empleado en el trabajo doméstico y de cuidados, aunado al cansancio, desgaste y las preocupaciones cotidianas, les quita a las mujeres el tiempo y las fuerzas para participar en procesos de organización social y política para la defensa de sus territorios. No obstante, ahí están ellas, contra viento y marea, haciendo todo lo que pueden para organizarse y detener los monocultivos de palma aceitera.



4.1. La palma aceitera y afectaciones al derecho de las mujeres al agua

Uno de los mayores impactos que genera el monocultivo de palma aceitera es en acceso, calidad y disponibilidad del agua. No es casualidad que las mayores plantaciones de palma se encuentran en el Sureste de México, la región más rica en agua en todo el país.

Al requerir grandes cantidades de agua, las plantaciones de palma agotan las fuentes subterráneas y superficiales. De hecho, una sola planta de palma aceitera “necesita por lo menos 30 litros de agua diarios, eso es mucha agua” (Rodero P. y Rado M. 2017), especialmente si consideramos que, “en promedio, las plantaciones de palma aceitera contienen entre 130 y 150 palmas por hectárea de tierra y que dichas palmas tienen una vida productiva que va de los 24 a los 28 años” (Informe sobre Violación de derechos de las mujeres en las cadenas holandesas de suministros de aceite de palma: el caso de Guatemala 2010, p. 20).

Conforme la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la procesadora Uumbal, ubicada en la región de Palenque, adquirió en el año de 2020 diez concesiones de agua subterránea¹² que, juntas, suman la cantidad de 5.891.994.54 m³/año. Esa cantidad representa aproximadamente 5,891,994,540 litros de agua por año, un promedio de 1.614 pipas de 10.000 litros de agua por día durante 1 año. Esta cantidad significa un volumen de agua de proporciones extraordinarias, si tenemos en cuenta que algunas familias de los Altos de Chiapas

subsisten con 20 litros de agua por persona al día, o considerando el promedio nacional de 380 litros de agua por persona al día (CONAGUA, 2015, pág. 23).

Este gran consumo de agua se suma al hecho de que las raíces de la palma tienen una forma de crecimiento que impide que el agua de lluvia infiltre en el suelo de las plantaciones, lo que dificulta la recarga de ríos, arroyos o manantiales existentes¹³.

“Yo he investigado sobre la palma porque a mi abuelito lo llegaron a invitar a sembrar palma. Entonces vimos que se hacen canales para obtener agua y para alimentar el ganado, pero también las vacas se empiezan a enfermar y el pasto se seca, porque los suelos se afectan. Nos dimos cuenta de que no necesariamente es bueno, afecta. Por ejemplo, a mi abuelito lo ha llegado a afectar por la cuestión del agua. La raíz es muy grande, de 15 a 25 metros”¹⁴.

Asimismo, se necesita gran cantidad de agua para procesar el producto, llegando a gastar 5.000. 000 de litros de agua para la producción de una tonelada de aceite (el equivalente a 500 pipas de agua) (Carro de combate, 2019, párr. 5).

¹² Concesiones a nombre del GRUPO AGROFORESTAL UUMBAL: 82.2236, 82.2213, 82.2199, 82.2193, 81.9526, 81.8832, 81.8947, 81.8825, 81.8852. Concesión a nombre del GRUPO AGROFORESTAL UUMBAL S.A.P.I de C.V.: 81.9522. Estos datos fueron obtenidos en el mes de agosto de 2021, en la página del Registro Público de Derechos de Agua (REDPA) de la CONAGUA: <https://app.conagua.gob.mx/ConsultaRepda.aspx>.

¹³ “Las raíces de la palma de aceite se expanden a partir del tallo, de donde crecen las más gruesas, conocidas como primarias. De éstas salen las secundarias, de donde crecen a su vez las terciarias y, al final, las denominadas cuaternarias. (...). Las raíces de la palma son relativamente superficiales, pues se concentran principalmente en los primeros 50 centímetros de la capa superior del suelo, y tienen la capacidad de crecer tanto hacia arriba como hacia abajo. Sin embargo, una raíz de palma puede llegar a profundizar hasta tres metros, si las condiciones del suelo son adecuadas” (Mata García, 2014, p. 13).

¹⁴ Participante. Segundo Encuentro Las mujeres por la soberanía alimentaria, la salud y la defensa de los territorios: tejiendo alternativas a la expansión de la palma aceitera en el Sureste de México, julio de 2021.

La afectación a la disponibilidad de agua se relaciona con su contaminación. Desde los primeros años de cultivo, se contaminan los ríos, arroyos y manantiales cercanos a las plantaciones, generando enfermedades que duplican o triplican el trabajo de cuidados que ya de por sí realizan las mujeres que viven cercanas a las plantaciones, además de afectar su acceso al agua para el consumo doméstico, la higiene personal, el preparo de alimentos y el lavado de ropa.

Las mujeres nos relatan estas afectaciones sobre el agua y la forma en que se instalaron las plantaciones en la región de Palenque:

“La palma se comenzó a sembrar desde 1996 cuando el encargado de administración llegó al ejido y nos dijo que esto no provocaría ningún daño a la comunidad, que hasta generaría trabajo. Una vez un ingeniero de la empresa Palma Tica le dijo a mi esposo [de la entrevistada] que necesitaba personal que supiera trabajar con la palma. Supuestamente la palma generaría mucho rendimiento pero, en realidad, le perjudicó a la gente cercana con pozos porque la palma jala mucha agua. Ahora ha disminuido el agua del río y de las lagunas, además se acumula el desperdicio. Antes, en los peores momentos, el agua del arroyo era negra y aceitosa, morían pescados y lagartos en él. Además se escaseaba el agua del pozo profundo”¹⁵.

Desde la zona Costa, una de las compañeras participantes del Segundo Encuentro sobre Mujeres y Palma Aceitera en Chiapas no comparte que:

“Es en todos lados eso: el agua sale con olor como a podrido, a óxido; sale amarilla y mancha la ropa. Eso es muy cierto porque el subsuelo está contaminado, aunque le echan la culpa a que es pozo profundo (...) Al menos en Tonalá hemos identificado que hasta los pozos artesanales están sacando eso, tienen olor a poza, a podrido. Y también en esta zona [Pijijiapan] se ve eso (...). También algunos pozos tienen como una nata amarilla. Eso pasa, parece que es aceite pero no”.



¹⁵ Participante. Primer Encuentro Las mujeres por la soberanía alimentaria, la salud y la defensa de los territorios: tejiendo alternativas a la expansión de la palma aceitera en el Sureste de México, marzo de 2021.

A pesar de que el **Derecho Humano al Agua** haya sido reconocido por la Organización de las Naciones Unidas desde el año de 2010, las empresas palmicultoras no se hacen responsables de los daños ambientales que genera el despojo del agua de las comunidades, tampoco de su contaminación debido a los agrotóxicos usados y los desechos de cultivos que se vierten en los ríos, lagos y arroyos. Otro ejemplo ilustra esta situación:

“Hay un tubo en el arroyo del que salía agua negra y espumosa. A la orilla de la carretera corrían las aguas negras en esos canales, pero la empresa de palma no quería invertir más para mejorar el tema de las aguas negras. ... Había tantos moscos que no se podía comer. Fumigaban pero la fumigada perjudicaba a las cosechas. Y el agua sigue escaseando en la comunidad”¹⁶.

Además, las procesadoras han sido señaladas por las comunidades debido a la contaminación del aire ocasionada por las cenizas provenientes de las calderas de procesamiento del fruto de la palma.

“El olor a muerte de los ríos era muy fuerte debido a las descargas de aguas de las lagunas de lixiviación para el procesamiento de la palma aceitera. Estas aguas residuales deberían tener tratamiento, sin embargo, este tratamiento no se realiza por parte de las empresas palmeras y proceden a la descarga directa. La ceniza, producto del procesamiento de la palma [la ceniza de palma de aceite presenta una

coloración muy oscura y textura fina cuando sale de las calderas de procesamiento del fruto para la producción de aceite] caía en la ropa y la ropa absorbía el olor”¹⁷.

En el estado de Chiapas, la disponibilidad de agua potable no alcanza la media nacional, se suministra agua entubada que no presenta calidad para su consumo. Las mujeres y las niñas que viven en las cercanías de las plantaciones, debido a los roles de género y la desigual división sexual del trabajo, tienen que desplazarse largas distancias y emplear más horas al día para obtener el agua.



¹⁶ Participante. Primer Encuentro Las mujeres por la soberanía alimentaria, la salud y la defensa de los territorios: tejiendo alternativas a la expansión de la palma aceitera en el Sureste de México, marzo de 2021.

¹⁷ Participante. Primer Encuentro Las mujeres por la soberanía alimentaria, la salud y la defensa de los territorios: tejiendo alternativas a la expansión de la palma aceitera en el Sureste de México, marzo de 2021.

Esto además de cuadruplicar las jornadas de trabajo de las mujeres, genera problemas musculares, de espalda, dolores de cintura, abortos, etc.; además de estar más expuestas a casos de acoso y violencia sexual en los trayectos (Recomendaciones de la sociedad civil organizada del estado de Chiapas, 2017, p.4).

De este modo, las afectaciones del monocultivo de palma al agua, se relacionan directamente con las afectaciones en el derecho a la salud.

4.2. La palma aceitera y afectaciones en la salud de las mujeres

El **derecho a la salud** está garantizado en varios instrumentos nacionales e internacionales. En México, se encuentra en artículo 4 de la Constitución y en el ámbito del derecho internacional de los derechos humanos se encuentra en el párrafo 1 del artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; en el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC); en el artículo 5 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; en los artículos 11 y 12 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, entre otros tratados. Este derecho significa que los Estados deben de garantizar a todas las personas el disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

Los problemas de salud humana se agudizan por el uso de los agrotóxicos para el cultivo de palma aceitera, como: Glifosato, Atrazinas, Mancozeb, Benomilo, Paraquat, entre otros prohibidos para su venta comercial en México.

Estos impactos incluyen esterilidad, daño pulmonar, malformaciones genéticas en los fetos, efectos cancerígenos, enfermedad renal crónica, y afectan en mayor medida a

las mujeres que tienen que trabajar en los viveros de las plantaciones (Ramos Guillén, C. 2019, p.21).

Estos plaguicidas entran en el cuerpo a través de la piel, la respiración y por consumo de alimentos contaminados.

Veamos a continuación el peligro que representa cada uno para la salud de las mujeres:

Glifosato: ha sido comprobado (Ordoñez, Abrahams y Méndez, s.f.) que su uso prolongado provoca cáncer, asma, rinitis y enfermedades en los riñones. Las campesinas y campesinos expuestos al glifosato tienen mayor riesgo de morir prematuramente debido a la enfermedad de Parkinson. Las mujeres expuestas al Glifosato, pueden desarrollar problemas hormonales y esterilidad, menopausia temprana, cáncer de mama y existen casos de abortos espontáneos tardíos, como en las 12ª o 19ª semanas de embarazo, o de nacimientos prematuros y bajo peso al nacer. La exposición de las mujeres embarazadas al glifosato, revelan complicaciones para el bebé en sus primeros años de vida, como el riesgo de autismo y discapacidad intelectual.

Atraplex 90 (Atrazina): provoca irritación y enrojecimiento de la piel, así como altera las funciones de algunos órganos, problemas reproductivos, alteraciones hormonales y defectos de nacimiento (Hansen, Treviño-Quintanilla, Márquez-Pacheco, Villada-Canela, González-Márquez, Guillén-Garcés, Hernández-Antonio, 2013, p. 67). La exposición de mujeres a la atrazina a través del agua ha sido asociada con bajo peso del feto y defectos del corazón, las vías urinaria y las extremidades en el feto (Agencia para Sustancias Tóxicas y el Registro de Enfermedades, 2016).

Mancozeb: el principal riesgo para las mujeres tiene que ver con la salud del feto. De hecho, se ha encontrado (Pinilla-Monsalve, Et. All., 2014, p. 61) que cuando

las mujeres embarazadas están expuestas al Mancozeb, se puede afectar el desarrollo del cerebro del feto, llevando a alteraciones en las células neuronales, causando falta de control muscular y dificultad para hablar, caminar o agarrar objetos (ataxia), temblores, falta de interés para realizar actividades (hipoactividad) y déficits en el aprendizaje.

Benomilo: además de ser un posible cancerígeno, provoca irritación y enrojecimiento de ojos y piel, dermatitis, problemas digestivos e irritación de las vías respiratorias. En el caso de las mujeres, su uso prolongado produce malformaciones del sistema nervioso y esquelético de los fetos, así como mutaciones/alteraciones en las células. En los hombres disminuye el peso de los testículos y provoca su degeneración, disminuyendo la cantidad de esperma. Eso perjudica la fertilidad, aumenta el riesgo durante el embarazo y parto y puede causar daños genéticos que son heredados de madre a hijas o hijos (Universidad Nacional de Costa Rica, 2021). En el agua, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el Benomilo es muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos (Organización Mundial de la Salud y Organización Internacional del Trabajo, 2018).

Paraquat: de acuerdo con un comunicado de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM), que es un órgano del Poder Ejecutivo Federal que se encarga, al más alto nivel, de establecer las políticas relativas a la seguridad de la biotecnología, el Paraquat “es extremadamente tóxico, tanto en animales como en humanos, y ha resultado en una alta tasa de mortalidad después de una exposición aguda (60-80%)”. Sus efectos negativos en la salud humana son muy amplios. En el sistema gastrointestinal, el Paraquat provoca náuseas, vómitos y puede perforar la garganta. En la piel, puede provocar ampollas, y en los ojos problemas en la vista.

En el corazón, el Paraquat puede llevar a la presión baja y arritmias cardíacas. Provoca problemas en los riñones e hígado, e incluso, puede afectar el sistema nervioso central provocando letargo, coma, enfermedad de Parkinson y convulsiones. Su uso prolongado puede generar endurecimiento y cicatrización en los pulmones (fibrosis pulmonar) y falta de aire.

Los impactos del monocultivo de palma en la salud de las mujeres y sus familias son múltiples y muchos de ellos van más allá del uso intensivo de los agrotóxicos, alterando todo el ecosistema.

En este sentido, desde la región Costa de Chiapas, las mujeres nos comparten que:

“Hay nuevas enfermedades. Debido al aumento de las moscas, aumentaron la tifoidea y la leucemia en las comunidades. La desnutrición también es una afectación porque los pobladores producían sus propios productos; ahora compran maíz y no saben dónde se procesó lo que consumen”¹⁸.

¹⁸ Participante. Primer Encuentro Las mujeres por la soberanía alimentaria, la salud y la defensa de los territorios: tejiendo alternativas a la expansión de la palma aceitera en el Sureste de México, marzo de 2021.

Las plantaciones de palma también ocasionan efectos sobre la salud emocional, pues generan una sensación de tristeza:

“se sienten tristes porque algunas personas creen las mentiras, aunque hasta ahorita la asamblea no lo ha permitido. Y cuando hay pura palma ya no se puede sembrar nada más”¹⁹.

El despojo de tierras, aunado a los impactos medioambientales, en la salud, alimentación, los desplazamientos y la migración forzada, los conflictos comunitarios, la persecución y asesinato de las personas defensoras de los

derechos a la tierra y el territorio, vistos de manera sistémica, generan violencias emocionales que se convierten en una herida que no se cicatriza.

Muchas mujeres requieren de acompañamiento y procesos de sanación largos y continuos para sobrellevar todos los impactos de los monocultivos en sus vidas.

A ello se suma la presión cotidiana en el tiempo de las mujeres, al ver incrementado su trabajo de cuidados, las enfermedades que se producen por la proximidad con las plantaciones o por la falta de agua, generando dobles o triples jornadas de cuidados de niñas, niños o personas mayores.



Foto: Vivero de Palma bajo el esquema de inundación. Cortesía de Casa de La Mujer “Ixim Ansetik”.

¹⁹ Comunicación personal realizada a Claudia Ramos Guillen. Comunidad Rafael Pascasio Gamboa, Ixtapangajoyá, Chiapas, 2020.

4.3. La palma aceitera y afectaciones al derecho de las mujeres al medio ambiente sano

Las violaciones a los derechos al agua y a la salud ocasionadas por el monocultivo de palma aceitera, deben de ser vistas también en relación con la violación del derecho al medio ambiente sano. Conforme el artículo 11 del Protocolo de San Salvador, el derecho al medio ambiente sano significa que **“toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y a contar con servicios públicos básicos”** y que **“los Estados partes promoverán la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente”**.

La estrecha relación entre el Estado mexicano y las plantas procesadoras de aceite nos revelan que el gobierno -y las empresas que usan el aceite de palma- están violando este derecho y no están cumpliendo con su obligación de proteger, preservar y mejorar el medio ambiente.

Además, el propio Estado viola el artículo 4º constitucional, que garantiza que **“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”**.

Los agrotóxicos usados en el cultivo de la palma aceitera, además de generar problemas en la salud humana, destruyen los suelos, los cuerpos de agua y contaminan el aire, alterando totalmente el equilibrio del ecosistema.

Por ejemplo, la **Atrazina** contribuye con la salinización del suelo, es decir, que cuando en el suelo existen muchos tipos de sales, éste se vuelve seco, polvoriento o arcilloso, sin vida, sin procesos de descomposición de materia orgánica y, así, pierde su actividad

microbiana. La Atrazina, literalmente, mata el suelo.

En el agua, la Atrazina es mucho más lenta para desaparecer, permaneciendo por mucho tiempo en los ríos, arroyos y lagos, volviéndola amarillenta y con mal olor, además de que también contamina el agua subterránea. La Atrazina afecta principalmente a las ranas, favoreciendo el incremento de mosquitos, afectando todo el equilibrio del ecosistema (Hansen, Treviño-Quintanilla, Márquez-Pacheco, Villada-Canela, González-Márquez, Guillén-Garcés, Hernández-Antonio, 2013).

El **Glifosato** también ha sido denunciado por varias organizaciones ecologistas debido a sus impactos negativos tanto en la salud humana como en la salud del medio ambiente.

De acuerdo con Greenpeace (2021), al contaminar el suelo y el agua, este agrotóxico afecta “desde algas microscópicas hasta peces y moluscos, pasando también por las ranas y sus renacuajos, y organismos del suelo, como las lombrices de tierra, fundamentales para mantener e incrementar la fertilidad del suelo (...). El glifosato también reduce la diversidad y cantidad de especies vegetales y por ello puede afectar a seres vivos cruciales para la agricultura, como son los polinizadores”.

Las plantaciones de la palma, así como las plantas procesadoras del aceite, han sido señaladas por las comunidades aledañas por desviar el cauce de los ríos para usarlo en su cultivo, ya que, como hemos mencionado anteriormente, una sola palma requiere al menos 30 litros de agua al día.

Un ejemplo reciente de la contaminación de los ríos, fue lo ocurrido en junio de 2015, en el río La Pasión, localizado en la frontera entre Chiapas con Guatemala. En aquella ocasión, miles de peces murieron repentinamente a lo largo de 105 km del cauce del río.

El desastre estuvo asociado al derrame de las pozas de lixiviación de la empresa REPSA (Reforestadora de Palma del Petén S.A., que forma parte de Grupo HAME²⁰), donde se vertían residuos de Malatión, un agrotóxico utilizado para tratar plantas de palma. Se estima que este hecho afectó a las 16 comunidades que habitan en las orillas del río, un aproximado de 5.600 familias conformadas por cerca de 30.000 personas, y un área de 105 kilómetros, estimándose la pérdida de 5.143 toneladas de especies de agua dulce. Los efectos contaminantes de este derrame se reportaron también en el río Usumacinta, con mortandad de especies de agua dulce, sobre todo de peces (Ramos Guillén, C. 2019, p.21).

En Jonuta Playa Larga, Tabasco, los efectos de las plantaciones se resienten, pues las comunidades que no tienen palma sembrada en sus tierras, comparten los efectos regionales de la deforestación y la aplicación de agrotóxicos en las plantaciones circundantes:

“En la comunidad no hay parcelas sembradas de palma, nadie se ha animado a este cultivo, pero si estamos rodeados ya que empresas particulares han comprado ranchos colindantes al poblado, y todos están cultivados ya con palma de aceite.

²⁰ El Grupo HAME consiste en un conglomerado de empresas agroindustriales que promueven el cultivo de palma aceitera en la región de Guatemala y Honduras. A ellas pertenecen las empresas REPSA, Santa Rosa, Atlántida y El Triunfo. El Grupo HAME está vinculado a capital de la oligarquía centroamericana para la expansión de palma en ese país.

Se ha venido notando la falta de producción en árboles frutales, las frutas ya no se desarrollan como antes... Hemos tenido muchos problemas con el agua y mucha tristeza, porque para sembrar palma se destruyeron muchísimos árboles. Por lo mismo hay muchos cambios, como dolores de cabeza y en las articulaciones. Todos los días aplican fungicidas y eso es lo que nos afecta”²¹.

Para la siembra de palma aceitera se requiere la deforestación de grandes extensiones de tierra que, al sumarse a los impactos perjudiciales al suelo, al agua y al aire, destruye los bosques, de modo que las mujeres se quedan con menor posibilidad de obtener leña, principal combustible en comunidades rurales y que es usada para la preparación de alimentos. Así, las mujeres necesitan adquirir leña comprándola a precios cada vez más elevados debido a la deforestación causada por las plantaciones.

Otra forma de violación al derecho al ambiente sano ocasionada por los monocultivos de palma aceitera es la disminución y muerte de las abejas y otros insectos polinizadores debido al uso de pesticidas y herbicidas, así como la deforestación.

La importancia de las abejas (y otros polinizadores como abejorros, avispas, mariposas, hormigas, moscas de las flores, colibríes, entre otros) radica en que ellas se alimentan del néctar de las flores y transportan el polen de una flor a otra, permitiendo la producción de los frutos. Existe una complejidad del ecosistema natural para que las abejas y los otros polinizadores puedan existir y, así, permitir que existan los alimentos.

²¹ Testimonio de la Casa de la Mujer Ixim Ansetik, 2020.

En Chiapas la labor de apicultura, realizada por colectivos de mujeres, se ve drásticamente afectada, y eso impacta negativamente en sus procesos organizativos y en sus fuentes de ingresos. Las abejas, además de garantizar la existencia de los alimentos, producen la miel, un alimento muy sano para la salud. En los últimos 20 años, al mismo tiempo que se han intensificado los monocultivos y otros proyectos extractivos, ha ocurrido una "extinción alarmante y dramática de las abejas" lo que también pone en riesgo "la herencia ancestral de la apicultura (...). Esta práctica es milenaria, un tesoro cultural de América (...). Las abejas sin aguijón se han aprovechado desde la época prehispánica para la producción de miel, la producción de cera, y en el marco espiritual" (González, 2021, párr. 13).

Vemos, por lo tanto, que los monocultivos de palma alteran totalmente el equilibrio del ecosistema, afectando todas las formas de vida: humana y no humana. Se trata de una estrategia patriarcal capitalista, colonial y racista, que sigue despojando los pueblos del Sur de sus medios de vida, y que sigue destruyendo nuestros territorios.



4.4. La palma aceitera y afectaciones al derecho a la alimentación y a la soberanía alimentaria

La siembra de Palma aceitera implica desplazar los sistemas de cultivo tradicionales y de producción de alimentos básicos, como el maíz, los frijoles y calabazas, que juntos conforman la milpa ancestral en Chiapas. Eso genera la pérdida de formas tradicionales y culturales de trabajo y alimentación, además de que una milpa tradicional, sin pesticidas, permite la renovación constante del suelo, su salud y su equilibrio.

Muchas mujeres se quedan sin acceso a otros productos que complementan la dieta de sus familias y que regularmente son de recolección, como la hierba mora y los quelites. Los quelites son muy ricos en carbohidratos, fibras, proteínas y una excelente fuente de vitaminas A, C y B; también contienen calcio, potasio, magnesio, fósforo, hierro y zinc (Biodiversidad Mexicana, 2021).

A su vez, la hierba mora, además de ser usada como alimento, tiene propiedades analgésicas, cicatrizantes, relajantes y ayuda mucho en casos de dolores de estómago, problemas en el hígado y piedras en la vesícula. También es una hierba abortiva, por lo que se recomienda no consumirla durante el embarazo, ni en la lactancia (Botanical Online, 2021). Además, al no contar con suficiente tierra, a las mujeres se dificulta la cría de animales de traspatio como gallinas y cerdos, que también complementan la alimentación de las comunidades.

La disminución del acceso a los productos básicos lleva a las mujeres a comprar los alimentos a mayor precio, lo que afecta la economía familiar y los esfuerzos que ellas realizan para sostener a sus familias.

En la región de Palenque, nos comentan que:

"Compran el kilogramo de maíz a \$5.50 en la COPLAMAR²²; en otras tiendas está a \$7.00 el kilo. (precios de marzo 2021). Lo compran cada vez más caro porque ahora siembran cacao y yuca como beneficiarios del programa gubernamental "Sembrando Vida"²³.



²² En enero de 1977, se creó la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR); su objetivo fue "articular acciones que permitieran que las zonas rurales marginadas contaran con elementos materiales y de organización suficiente para lograr una participación más equitativa de la riqueza nacional".

²³ Participante. Primer Encuentro Las mujeres por la soberanía alimentaria, la salud y la defensa de los territorios: tejiendo alternativas a la expansión de la palma aceitera en el Sureste de México, marzo de 2021.

Con respecto al programa “Sembrando Vida”²⁴, en el municipio de Palenque se observa el corte y quema de plantaciones de palma (mayores a 15 años de siembra), para la siembra de hule o cacao promovidos por el mismo programa. Ante esto, las mujeres las mujeres reflexionan:

“¿Vamos a pasar de monocultivo en monocultivo hasta que la tierra aguante? No estamos cuidando la tierra, simplemente ponemos otro monocultivo: ahora el hule”²⁵.

Es precisamente esta política de apoyo al campo y a los sistemas altamente tecnificados, la que se expande en los territorios “palmificados”. Es decir, que las plantaciones de palma no son el único problema, sino que forman parte de una estrategia de producción agrícola neoliberal muy cuestionable, por su supuesta sustentabilidad ambiental y por el impacto en las comunidades y en la vida de las mujeres, así como la violación de varios de sus derechos.

La imposición de la forma de cultivar y producir palma aceitera también genera la pérdida de conocimientos tradicionales y ancestrales vinculados tanto al manejo de la milpa, como de las áreas adyacentes de bosques y selvas, que también son zonas de recolección de alimentos. Las plantaciones de palma van generando deforestación y eso impacta no solo en las parcelas donde se siembra la palma, sino en todo el territorio:

“La palma africana en México se ha convertido en uno de los impulsores centrales de la deforestación de la Selva Lacandona y de las zonas tropicales del sureste mexicano; por lo tanto, es una actividad promotora del cambio climático” (Ávila Romero A. Albuquerque, J. 2014. Párr. 30).

La imposición del monocultivo de palma aceitera, rompe con procesos de autosuficiencia alimentaria de las familias, que sobreviven apenas con los subsidios gubernamentales que apoyan el modelo de monocultivo (la norma aprobada para las plantaciones es de 135-145 plantas por hectárea). Esto ocasiona que el que tiene más tierras accede a mayor número de subsidios, lo cual genera estrategias en contra de las comunidades indígenas y campesinas, sus sistemas de cultivo y cuidado del ambiente, y que los beneficios se destinen sólo a las élites locales y, sobre todo, a las empresas que son dueñas de las plantaciones (Mingorría S., Gamboa G., Martín-López B., Corbera E., 2014, p. 25).

Al no estar destinadas a la alimentación de los pueblos, las políticas agrícolas y los programas gubernamentales tienen un severo impacto en las formas de trabajo, organización y autonomía de las comunidades, que al vender promesas de empleo y ganancias económicas, favorecen la pasividad, la dependencia y el empobrecimiento.

²⁴ Programa de la Secretaría del Bienestar del Gobierno Federal, que comenzó en 2018, para convertir los ejidos y comunidades en un sector estratégico para el desarrollo del campo mexicano y la productividad de zonas rurales.

²⁵ Participante. Primer Encuentro Las mujeres por la soberanía alimentaria, la salud y la defensa de los territorios: tejiendo alternativas a la expansión de la palma aceitera en el Sureste de México, marzo de 2021.

Las mujeres del municipio de Tulijá comparten que:

“Hay pérdidas de cosechas y de plantas tradicionales, pérdida y sustitución de semillas. Hemos dejado de usar semillas tradicionales y ahora usamos transgénicos”²⁶.

La siembra de palma es promocionada como única opción productiva para las comunidades, lo que genera paisajes que se van palmificando, desplazando las zonas destinadas a cultivos de alimentos básicos. Esta situación también genera más gastos para las campesinas y campesinos al no tener asegurada la compra:

“Me han contado que en San Jerónimo [Tulijá] se les prometió que las tierras no iban a salir muy afectadas. Cuando te das cuenta, la tierra ya está afectada. Allá dicen que la propuesta, al principio, era ir a recoger y ahora les obligan a que salgan de sus parcelas a vender. Así les sale más caro, por lo tanto, dejan que se pudra ahí”²⁷.

De acuerdo con la Vía Campesina, la soberanía alimentaria “es el derecho de los pueblos, de sus países o Uniones de Estados a definir su política agraria y alimentaria, sin dumping²⁸ frente a países terceros”.

²⁶ Participante. Primer Encuentro Las mujeres por la soberanía alimentaria, la salud y la defensa de los territorios: tejiendo alternativas a la expansión de la palma aceitera en el Sureste de México, marzo de 2021.

²⁷ Participante. Primer Encuentro Las mujeres por la soberanía alimentaria, la salud y la defensa de los territorios: tejiendo alternativas a la expansión de la palma aceitera en el Sureste de México, marzo de 2021.

²⁸ Dumping significa la “práctica comercial que consiste en vender un producto por debajo de su precio normal, o incluso por debajo de su coste de producción, con el fin inmediato de ir eliminando las empresas competidoras y apoderarse finalmente del mercado”. Wikipedia, La enciclopedia libre (2021). Dumping. <https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Dumping&oldid=134798019>.

Como modalidad de extractivismo, el monocultivo de la palma aceitera ha llevado a que las familias campesinas dejaran de sembrar sus cultivos de subsistencia o ganadería a pequeña escala y pasaran a sembrar, mantener y cosechar palma, dependiendo totalmente de este cultivo, lo que constituye la pérdida de la soberanía alimentaria y la violación del derecho a la alimentación, plasmado en el artículo 4 de la Constitución Mexicana, que afirma: **“toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará”**.

Vemos, por lo tanto, una total incongruencia entre el fomento de los monocultivos de palma en Chiapas y los derechos relacionados con la alimentación y la soberanía alimentaria.



4.5. La palma aceitera y afectaciones a los derechos a la tierra y al territorio

Los subsidios para la siembra de palma aceitera suelen darse para los productores (ejidales o privados) que poseen más tierra. La decisión de sembrar la palma regularmente es tomada por los hombres que poseen la titularidad de la tierra, y esta decisión excluye a las mujeres y jóvenes, y antepone la necesidad de alimentación a la promesa de obtención de ganancias económicas con la venta de fruta para la extracción de aceite (Linares-Bravo, 2017, p. 92).

Esto excluye a las mujeres de las decisiones políticas, y las vulnera en el ámbito de producción de alimentos y de economía local. Por ejemplo, el hecho de que las mujeres tengan que comprar alimentos de bajo valor nutricional en las tiendas de las comunidades para complementar su dieta básica.

Dentro las comunidades con formas de propiedad social, todavía existen estructuras

patriarcales que muchas veces no reconocen el papel de las mujeres en el sostenimiento de la vida, ni en el trabajo colectivo, y mucho menos favorecen su participación activa en los espacios de toma de decisión, como, por ejemplo, las asambleas ejidales y comunales.

Desde 1992, con la reforma al artículo 27 constitucional, comenzó el desmantelamiento de la tenencia colectiva de la tierra en México.

A través de programas de certificación agraria, se impulsó la privatización de la propiedad social y colectiva. En este sentido tenemos la implementación de programas como PROCEDE (Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares), FANAR (Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar) y RRAJA (Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios), que condicionan el acceso de comunidades y ejidos a los programas gubernamentales para el campo por medio de la privatización de la tierra mediante la obtención de títulos de propiedad.



Una vez que la tierra es privatizada, se abre la posibilidad de su venta o arrendamiento a las empresas palmeras. La gran mayoría de las mujeres se ha opuesto a la decisión de sus padres y/o esposos respecto a la venta o renta de la tierra, pues “una vez que han vendido la tierra, no hay más alternativa que trabajar para las empresas palmeras. Sus esposos e hijos deben acudir a las plantaciones de palma africana. Este problema lo perciben, no únicamente como problema presente, sino futuro. La preocupación comprende el porvenir de los hijos” (ActionAid, 2011, p. 58).

El siguiente testimonio relata esta situación:

“En el caso de los varones, creemos que tiene también que ver con algo que hemos compartido: el desarraigo a la tierra. Los varones tienen una visión de la tierra como mercancía. Nosotras la vemos como la casa, el sustento, lo que nos da alimentos, y tenemos a nuestros hijos. Los hombres lo ven como algo que da dinero”²⁹.

Aunque están presentes en las asambleas agrarias, las mujeres muchas veces son ignoradas en esos espacios y la decisión sobre la siembra de palma es tomada por los hombres. La lucha por la tierra por parte de las mujeres, se relaciona con el fortalecimiento de procesos comunales de cuidado y la defensa de la tierra y los territorios; tiene que ver con el derecho a participar y decidir sobre lo que pasa en sus comunidades, sobre qué plantar, cuándo y cómo; y que su voz sea escuchada en igualdad de condiciones para evitar proyectos extractivos que, bajo promesas de desarrollo, y dinero, violan el derecho a la tierra y el territorio.

Aunque están presentes en las asambleas agrarias, las mujeres muchas veces son ignoradas en esos espacios y la decisión sobre la siembra de palma es tomada por los hombres.

La lucha por la tierra por parte de las mujeres, se relaciona con el fortalecimiento de procesos comunales de cuidado y la defensa de la tierra y los territorios; tiene que ver con el derecho a participar y decidir sobre lo que pasa en sus comunidades, sobre qué plantar, cuándo y cómo; y que su voz sea escuchada en igualdad de condiciones para evitar proyectos extractivos que, bajo promesas de desarrollo, y dinero, violan el derecho a la tierra y el territorio.

El derecho a la tierra y el territorio se encuentra explícito en los Artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de Convenio No 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Significa, a grandes rasgos, que los pueblos indígenas tienen el derecho a decidir sobre qué hacer en sus tierras y en sus territorios en todas las dimensiones.

Para la siembra de un monocultivo de palma aceitera, por ejemplo, también se hace necesario realizar una consulta previa, informada y culturalmente adecuada a la población indígena, lo que, en algunos casos, no ha ocurrido debido al hecho de que la siembra de palma se da en tierras que fueron privatizadas a partir de su certificación individual desde el PROCEDE y el FANAR.

En otros casos, cuando sí se realiza una asamblea ejidal y/o comunal, las mujeres no tienen derecho a voz y voto, ya que este derecho lo tienen solamente los titulares de la tierra, que son los hombres. Las pocas veces en que logran expresar sus preocupaciones, las mujeres se enfrentan con reacciones negativas por parte de los hombres, incluso familiares (padre, esposo, hijo), y son consideradas como revoltosas por parte de la comunidad, del gobierno y por parte de las empresas.

²⁹ Participante. Segundo Encuentro Las mujeres por la soberanía alimentaria, la salud y la defensa de los territorios: tejiendo alternativas a la expansión de la palma aceitera en el Sureste de México, junio de 2021.

Las decisiones son tomadas unilateralmente, tal como vemos en el siguiente testimonio:

“Se hacen las asambleas pero era con todos los varones y la mayor parte eran hombres. ¿Cómo podemos hacer que las compañeras compartan su palabra, no sólo en las asambleas, para el problema interno? Estamos peleando con todo eso que nos hace sentir menos, cuando en la casa el patriarcado son nuestros maridos. Con base en eso, la compañera dice: ‘vamos a hacerlo’, pero ¿cómo lo vamos a hacer? Invitamos a otras compañeras, hasta de las iglesias, y decimos: ‘vamos a ver los pollos y vamos a ver cómo lo alimentamos’”³⁰.

Este testimonio da cuenta de los procesos de lucha y del incremento de la violencia contra las mujeres, pues la situación de desventaja sobre las decisiones en el territorio y la lucha por los derechos a la tierra, se incrementa ante la situación de violencia machista que se viven en los ámbitos de la familia, de la organización y de las asambleas ejidales.

Las mujeres nos recuerdan que:

“el comisariado (ejidal) no se manda solo y el agente municipal tampoco. La entrada o no de cualquier proyecto en la comunidad debe ser con el consenso de la asamblea”³¹.

³⁰ Participante. Primer Encuentro Las mujeres por la soberanía alimentaria, la salud y la defensa de los territorios: tejiendo alternativas a la expansión de la palma aceitera en el Sureste de México, marzo de 2021.

³¹ Participante. Primer Encuentro Las mujeres por la soberanía alimentaria, la salud y la defensa de los territorios: tejiendo alternativas a la expansión de la palma aceitera en el Sureste de México, marzo de 2021.

Las mujeres de la localidad de Rafael Pascasio Gamboa, municipio de Ixtapangajoya, en la frontera entre Chiapas y Tabasco, nos contextualizan sobre la imposición de las plantaciones y lo que significan en su lucha por la tierra:

“Las primeras siembras fueron hace 7 años, y de ahí se fueron expandiendo metro por metro. El primer problema es que empezaron a deforestar los árboles nativos y los más viejos maderables. Al deforestar empezaron a secarse los ojos de agua, y esto llevó a la escasez para el consumo familiar. Después, y lo más reciente, es que están entrando a los terrenos de la comunidad y eso ha generado roces al grado de confrontación, porque los dueños de la palma la cuidan con gente armada, porque son gente cacique con mucho dinero del estado de Tabasco (...). Ya con los años, nos han desplazado pegado al cerro; pasando ese deslinde, es donde decidimos no movernos más. A pura palma nos llevaron hasta el cerro. Es malvado porque la gente ha tratado de mantener los árboles como están, sobre todo está prohibido cortar cedro, caoba. El dueño va, corta los árboles, saca la madera, pone palma y nos echa la culpa. Al rato, si nos queremos poner al brinco, dicen que nosotros lo cortamos”³².

El monocultivo de palma ha llevado a la deforestación en gran escala en el Sureste de México, a la contaminación de la tierra, del agua y del aire, ha generado desplazamiento forzado y una serie de conflictos que representan el despojo y la violación de los derechos a la tierra y el territorio.

³² Comunicación personal a Claudia Ramos Guillén, 2020.

El despojo de tierras impacta más a las mujeres, pues son sistemáticamente excluidas de los procesos de toma de decisiones, como por ejemplo al no ser consultadas sobre la decisión de plantar la palma o, incluso, al tener que firmar documentos legales que no pueden leer.

A ello se suma que, cuando la tierra se convierte en un monocultivo de palma, y las comunidades son privadas de sus medios históricos de supervivencia, en las mujeres recae la carga más pesada del trabajo doméstico y de cuidados que, además, no son reconocidos, ni valorados, como el acarreo de agua, la recolección de leña, la preparación de los alimentos y el cuidado de personas dependientes y /o enfermas.

4.6. La palma aceitera e intensificación de los trabajos doméstico y de cuidados

El trabajo digno y decente para el bienestar personal y colectivo, así como para la subsistencia familiar, es totalmente trastocado con el cultivo de palma aceitera. Además, intensifica la especialización jerárquica del trabajo en las comunidades: los "dueños", los sembradores (trasplante), cortadores y los cargadores, generando una mayor exclusión de las mujeres de todo el proceso.

Generalmente, las mujeres son contratadas únicamente para el trabajo en los viveros en la primera etapa de la producción. Pero una vez que se realiza el trasplante, son empleados los hombres, en general de la misma familia y algunos contratados. El salario de los hombres empleados en el corte de los frutos no llega a alcanzar para el sustento familiar. Así, las mujeres se ven obligadas a buscar trabajos precarios y mal remunerados en el mercado informal y a asumir dobles y hasta triples jornadas laborales: en la casa, fuera de la casa y en el campo.

Debido al hecho de que los hombres trabajan sin equipo de seguridad para la aplicación de pesticidas, herbicidas y otros agrotóxicos, suelen enfermarse y se ven en la imposibilidad de realizar el trabajo. El trabajo de cuidados de personas enfermas, en la mayor parte de las veces, recae en las mujeres de la familia. También los niños, adolescentes y jóvenes trabajan junto a sus padres en el corte y acarreo de los frutos de la palma hasta las plantas de procesamiento.

De esta manera, al volverse palmicultoras, las comunidades pierden oportunidades más justas y dignas de ganarse la vida y el sustento por medio del trabajo como agricultoras, pierden sus tierras debido a la muerte del suelo y la contaminación del agua, sin lograr los beneficios económicos del trabajo en los palmares, al contrario, se intensifican las enfermedades, la malnutrición y la pobreza.



En México, las mujeres dedican casi el 80% de su tiempo - el 77.4%³³ - al trabajo doméstico no remunerado en los hogares, como limpiar la casa, lavar la ropa y trastes, procurar alimentos y cocinar, recolectar agua y leña, cuidar de las niñas y niños y de personas adultas mayores.

Eso significa que no tienen tiempo para dedicarse a los estudios, a la formación y capacitación para un trabajo digno con las garantías laborales. Al no contar con autonomía económica se encuentran en mayor vulnerabilidad frente a la pobreza y con mayores dificultades para salir de relaciones violentas y abusivas al interior de la familia.

Como consecuencia de la deforestación, de la contaminación de los suelos y del agua debido a la expansión de las plantaciones de palma aceitera, se incrementan las horas en que las mujeres dedican a recolectar leña, agua y plantas medicinales. Con la reducción del espacio para los huertos y granjas de traspatio, se vuelve un desafío para las mujeres la obtención de alimentos para su familia. Lo mismo ocurre debido a la contaminación del agua y la disminución de los lagos y arroyos, pues tradicionalmente las mujeres son las principales responsables de garantizar el agua para el uso doméstico y familiar, aunque no tengan poder de decisión sobre este bien común.

Los impactos del monocultivo de palma aceitera en las comunidades y en la vida de las mujeres generan la violación de varios derechos, estrechamente relacionados entre sí, e incrementan la carga de trabajo doméstico y de cuidados. De este modo, las plantaciones de palma tienen el efecto colateral de impedir el ejercicio del derecho de las mujeres al trabajo digno.

³³ Datos correspondientes al año de 2018. Instituto Nacional de las mujeres, Sistema de indicadores de género (2020). El valor económico del trabajo no remunerado en los hogares.

4.7. La palma aceitera, despojo territorial, desplazamientos y migración forzada

El monocultivo de palma aceitera trae consigo una serie de problemáticas, como afectaciones al equilibrio ecológico, la destrucción y contaminación de suelos y agua, muerte de abejas y otros polinizadores y afectaciones a la apicultura tradicional y en las fuentes de ingresos. Asimismo, generan dependencia y pasividad en muchas familias campesinas, dificultándoles la construcción de su presente y futuro, así como serias afectaciones a la salud y a la alimentación.

Todas estas problemáticas –y otras ya mencionadas en este documento– nos permiten constatar que a pesar de las promesas del gobierno y de las empresas de mejora de las condiciones de vida, los monocultivos traen más pobreza y muerte.

Bajo la promesa de creación de empleos y mejora de condiciones de vida, lo que ocurre realmente es que las familias campesinas son despojadas de sus tierras, perdiendo sus formas de sustento. Al vender o arrendar sus tierras para la siembra de palma aceitera, los cultivos tradicionales usados para la alimentación son reemplazados por el monocultivo, de modo que las comunidades carecen de alimentos y de tierra.

La migración se presenta como el último recurso para muchas familias sumidas en las dificultades generadas por la pobreza, la falta de alimentos, las enfermedades, la destrucción de sus bosques, el envenenamiento de sus tierras y agua y la destrucción de sus sitios ceremoniales. Al perder sus tierras para el monocultivo de palma, pierden también sus historias, su cultura, sus formas de organizarse, de trabajar, celebrar y alimentarse.

La migración forzada –debido a la pobreza y al deterioro ambiental– en búsqueda de trabajo, es una forma de despojo de todas las condiciones de vida digna.

Al migrar hacia los centros urbanos, las familias campesinas se encuentran en notorias condiciones de desigualdad social, siendo víctimas del colonialismo, del racismo, del desempleo o subempleo.

Así empieza un ciclo de despojo que no tiene fin: frente a la pobreza extrema, las familias migran de una ciudad a otra hasta entrar en la ruta migratoria indocumentada o son enganchados para trabajar en condiciones de semi esclavitud en empresas agrícolas del norte del país, intensificando las violencias culturales y laborales.

La pérdida de las tierras tiene un enorme impacto en la vida de las mujeres, en especial de las niñas y jóvenes, que se ven privadas tanto de un presente como de un futuro digno.

Las mujeres adultas, jóvenes y niñas, cuando no se suman a la ruta migratoria, suelen ser enganchadas para el trabajo en las empresas agrícolas del norte del país como jornaleras, sin garantías laborales y en mayor vulnerabilidad hacia la violencia laboral, física, emocional, económica y sexual.

Aquellas que no migran, se trasladan a centros urbanos más grandes, como Ocosingo, Comitán, Tapachula, San Cristóbal de Las Casas o Tuxtla Gutiérrez y se emplean en el trabajo doméstico, uno de los trabajos más precarizados en Chiapas, sin reconocimiento, sin garantías laborales y marcado por el racismo.

El despojo de la tierra, los desplazamientos y la migración forzada implican una mayor discriminación y vulnerabilidad para las mujeres, niñas y jóvenes campesinas.

Además de que el monocultivo de palma aceitera intensifica las desigualdades entre hombres y mujeres con respecto a la tenencia de la tierra, las mujeres suelen resistirse a dejar sus comunidades y lugares de origen, ocasionando conflictos familiares y hasta violencia.



4.8. Palma aceitera, militarización y violencia contra las mujeres

El monocultivo de palma aceitera en Chiapas genera una serie de conflictos comunitarios e intercomunitarios, en los cuales las mujeres son las más afectadas.

La dominación, sumisión y violencia hacia las mujeres en las comunidades de intensifican a raíz de estos conflictos, y aquellas que se levantan en contra del monocultivo son perseguidas, denostadas y amenazadas de muerte, tal como relata una participante de la zona de Palenque:

“Aumentan las amenazas: si no dejas de hacer manifestaciones o denuncias, te meten a la cárcel o te amenazan de muerte”³⁴.

Como proyecto extractivo, la expansión del monocultivo de palma aceitera en Chiapas ha traído una mayor militarización del estado. “Tan solo en 2020, 11.000 efectivos de la llamada Guardia Nacional (GN) fueron enviados a Chiapas, hecho que contrasta con los 4.053 efectivos enviados al estado de Durango, por ejemplo, en donde la presencia del narcotráfico y del crimen organizado es mucho más fuerte que en los Estados del Sureste” (Ramos Guillén, C. y Schenerock, A., 2020, p. 18).

Para el año de 2020 teníamos cuarteles de la Guardia Nacional en Tapachula, Villa Comaltitlán, Acapetahua, Mapastepec, Pijijiapan, Tonalá y Arriaga –principales zonas de monocultivo de palma aceitera y de paso de migrantes. También existen cuarteles en Palenque y Marqués de Comillas, que también son zonas de monocultivo de palma.

Para junio del año de 2020 habían un total de 5.404 elementos de las fuerzas federales en Chiapas, siendo 2.641 efectivos de la Guardia Nacional, 2.330 elementos de la Sedena y 433 de la Secretaría de Marina (Semar) (Contralínea, 2020).

Para proteger los monocultivos de la palma aceitera, así como para vigilar y contener los procesos de defensa del territorio frente al desarrollo de otros megaproyectos como carreteras, el ejercicio del poder se instrumentaliza por medio de la violencia y el despliegue de las fuerzas militares y, en muchas regiones, de fuerzas paramilitares y asociadas al crimen organizado.

Bajo el discurso de la protección y control del crimen organizado, las persecuciones, muertes y feminicidios han aumentado en la zonas militarizadas, tal como lo relata una de las compañeras:

“Desde que está la Guardia Nacional en Tonalá hemos visto el aumento del crimen organizado. Hay balaceras en pleno día, muertos en las calles por balas perdidas. Está en grave cuestión de los enfrentamientos entre la Guardia Nacional y el narcotráfico, hay balaceras, muertos. Y la gente sigue justificando que ése es su trabajo, que encontraron el cargamento. (...). Es por eso: el discurso de las grandes empresas en contubernio con el gobierno, la delincuencia organizada y con las fuerzas armadas (...). O sea, que eso del cuidado civil, al pueblo, no es cierto”³⁵.

³⁴ Participante. Primer Encuentro Las mujeres por la soberanía alimentaria, la salud y la defensa de los territorios: tejiendo alternativas a la expansión de la palma aceitera en el Sureste de México. Marzo 2021.

³⁵ Participante. Segundo Encuentro Las mujeres por la soberanía alimentaria, la salud y la defensa de los territorios: tejiendo alternativas a la expansión de la palma aceitera en el Sureste de México, 2021.

Mientras que el año de 2020 cerró con “176 muertes violentas de mujeres, 66 de las cuales, fueron registradas como feminicidios consumados, los primeros cinco meses del año 2021 cierran con 80 casos de muertes violentas de mujeres, de las cuales, 30 se apuntalan como feminicidios” (Morales, Y, 2021).

Como expresión máxima de la violencia institucionalizada, para las mujeres el militarismo se traduce en violencia física, emocional y sexual, persecuciones, amenazas, privación de la libertad, desapariciones forzadas, secuestros, intimidaciones, vejaciones, entre otras acciones de criminalización, ya que la institucionalización de la violencia por el Estado se ha aliado con fuerzas paramilitares y del narcotráfico, así como con las empresas extractivas, creando una espiral interminable de violaciones de los derechos e impunidades.

En palabras de una de las compañeras de Tonalá,

“Pero siempre hay un justificante: así como vienen y nos tiran la idea de que lo que necesitamos es la palma, y compramos la idea de que es lo mejor económicamente hablando; igual, así vienen a vendernos la idea de que necesitamos estar seguras. Así nos venden la Guardia Nacional diciendo que es una policía civil, que viene a proteger. Pero no nos dicen que en los campamentos que se establecen en nuestras comunidades toman a jóvenes como esposas, las violan, las embarazan, las enferman de SIDA”³⁶.

³⁶ Participante. Segundo Encuentro Las mujeres por la soberanía alimentaria, la salud y la defensa de los territorios: tejiendo alternativas a la expansión de la palma aceitera en el Sureste de México, julio 2021.

Los monocultivos de palma generan una serie de conflictos comunitarios entre las familias que sí quieren sembrar palma y aquellas que no. O entre los grupos que se dan cuenta de que no es un cultivo rentable y que está destruyendo el ecosistema, frente a las empresas que han comprado las tierras.

Una de las estrategias usadas para identificar a las mujeres defensoras comunitarias que se están organizando en contra de la palma aceitera, es la filtración de información por parte de sus propios familiares. Así nos cuenta una compañera que participó del Primer Encuentro sobre Mujeres y Palma Aceitera:

“Cuando nosotras comenzamos a llamar a las instituciones y nos organizábamos para la junta, filtraban la información para la empresa”.

Estas estrategias de identificación de las defensoras ponen en riesgo sus procesos organizativos y su propia vida.



Sin embargo, es importante destacar que las mujeres, sí están buscando organizarse en lo inmediato cuando se sienten amenazadas:

“fueron las que se pusieron las pilas cuando hubo que hacer campamento en las partes que dijeron que iban a invadir. Las mujeres dijeron: ‘¡yo me quedo aquí esta noche!’ e hicieron grupos de guardia”³⁷.

De manera organizada y colectiva las mujeres se están movilizandando en contra del monocultivo de palma aceitera y conocen muy bien las estrategias de persuasión y difamación en contra de ellas, así como están conscientes de las amenazas directas.

Pero no se detienen, pues cuentan cada vez más con mayor apoyo de la comunidad y principalmente de otras mujeres, y han creado colectivas y coaliciones con organizaciones sociales y civiles. Se están informando y capacitando, de modo que el poder que construyen en lo personal y en lo colectivo es más fuerte que el miedo.

Porque saben que somos muchas y que no están solas. Saben que la tierra es su fuente de vida, sustento y celebración.

“Tengo miedo pero al escuchar a otras compañeras, eso hace que pierda mi miedo para luchar por lo que quiero conseguir.

Es una lucha fuerte, lo digo porque nos hemos enfrentado con la policía, casi nos secuestraron, nos salvamos, es una lucha difícil pero si ponemos el corazón, la fuerza, claro que se puede.

No hay que perder la esperanza”³⁸.

³⁷ Participante. Primer Encuentro Las mujeres por la soberanía alimentaria, la salud y la defensa de los territorios: tejiendo alternativas a la expansión de la palma aceitera en el Sureste de México. Marzo 2021.

³⁸ Participante. Primer Encuentro Las mujeres por la soberanía alimentaria, la salud y la defensa de los territorios: tejiendo alternativas a la expansión de la palma aceitera en el Sureste de México. Marzo 2021.

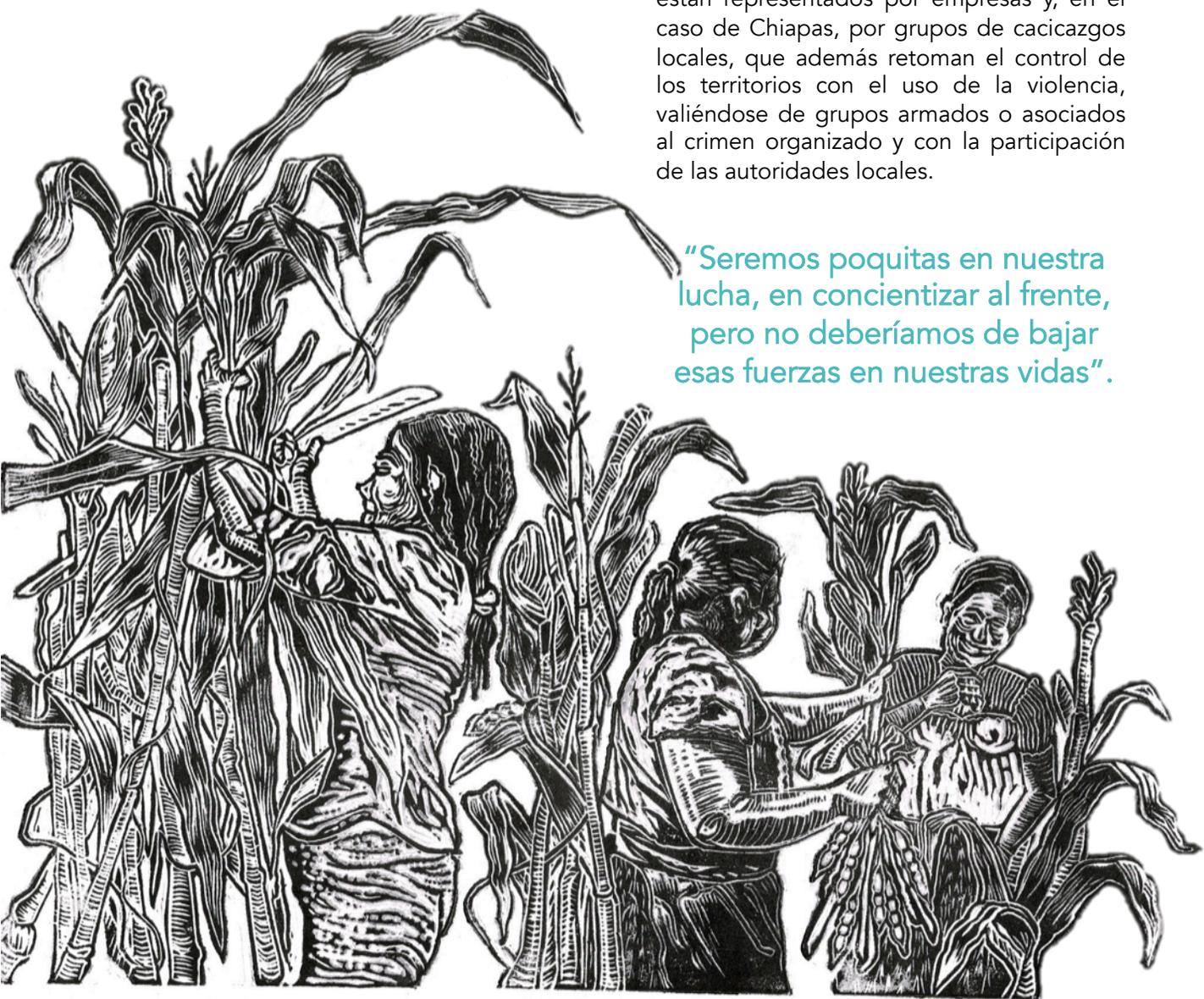
CONCLUSIONES: La apuesta es por la vida en el territorio, en la plenitud de nuestros cuerpos

Los monocultivos de palma aceitera destruyen la biodiversidad, contaminan y agotan las fuentes de agua, erosionan el suelo, causan desplazamiento forzado, son implementados como instrumento de acaparamiento de tierras y territorios, con lo cual despoja a las comunidades y las mujeres de los bienes comunes naturales.

El uso de agrotóxicos, aunado a paquetes tecnológicos (fertilizantes, plásticos y demás insumos), causa graves daños a la salud humana y al medio ambiente.

Hace que los territorios se reorganicen en función de grupos sociales más poderosos que, como en el caso centroamericano, están representados por empresas y, en el caso de Chiapas, por grupos de cacicazgos locales, que además retoman el control de los territorios con el uso de la violencia, valiéndose de grupos armados o asociados al crimen organizado y con la participación de las autoridades locales.

“Seremos poquitas en nuestra lucha, en concientizar al frente, pero no deberíamos de bajar esas fuerzas en nuestras vidas”.



Los monocultivos, como el de la palma aceitera, consisten en una forma de extractivismo, implementado en los territorios bajo la falsa promesa de desarrollo, pues supuestamente servirán para la creación de puestos de trabajos, oportunidades para invertir en el campo, desarrollo de zonas rurales pobres, aumento de empleos y riqueza; aumento de la productividad, eficiencia y desarrollo en general. Sin embargo, observamos la forma en que las plantaciones de palma se reconfiguran como forma de control territorial, trastocando y aprovechándose de formas de organización social existentes y generando más violencia para las mujeres y los territorios que defienden.

Hemos visto que el monocultivo de palma genera la pérdida de seguridad y soberanía alimentaria y de los conocimientos tradicionales que las mujeres poseen para la producción de alimentos y la preservación de la biodiversidad. Asimismo, destruyen los procesos de construcción de soberanía alimentaria, que ponen en el centro las prácticas de preservación de nuestras formas de vida.

Frente a esta situación, la agroecología, como ejercicio de defensa territorial y de participación política de las mujeres, se expresa en los solares de producción de alimentos en donde pavos, gallinas, patos, borregos, naranja agria, guanábana, nance, pepinos, calabaza, maíz, entre muchas otras especies hacen parte de la biodiversidad y agrobiodiversidad que sustenta y alimenta las comunidades. Esta práctica se reconfigura como una forma de luchar y existir en los territorios en contra de los monocultivos de palma.

A este respecto, compartimos la palabra de las mujeres durante el **Primer Encuentro “Las mujeres por la soberanía alimentaria, la salud y la defensa de los territorios: tejiendo alternativas a la expansión de la palma aceitera en el Sureste de México”**, convocado en marzo del 2021, por Agua y

y Vida: Mujeres, Derechos y Ambiente y la Casa de La Mujer Ixim Ansetik.

Estas acciones vislumbran la multiplicidad de iniciativas que las mujeres realizamos en la lucha por la soberanía alimentaria y en contra del modelo de monocultivos.

A nivel local implementamos estas prácticas agroecológicas y de crías de aves y producción de huevos para sustentar a nuestras familias, para comer más sano, usando lombricomposta para el manejo de los cultivos que abastecen a las familias, organizándonos para abastecernos de agua de calidad. Estamos realizando prácticas de manejo de desechos sólidos y aguas grises. Estamos siempre pensando qué nos llevamos a la boca, para una, para los hijos, para la familia y para la comunidad.

En lo regional estamos impulsando y compartiendo la información sobre el avance del monocultivo de palma aceitera. Hacemos talleres de análisis, brigadeo en nuestras comunidades, de visita en visita para ver qué problemáticas existen y resolver la problemática que nos genera este monocultivo en conjunto. Estamos generando acuerdos para seguirnos defendiendo y compartiendo prácticas contra el modelo extractivista. Además, estamos fortaleciendo las alianzas con colectivos y comunidades para seguir la lucha de nuestros territorios y también peleando por nuestro derecho a la tierra. También nos estamos organizando con pequeños productores para la comercialización de alimentos limpios y sanos de manera local y regional .

Difundimos nuestra información en redes sociales o con medios alternativos. Visibilizamos nuestra inconformidad ante la entrada de los proyectos extractivos, pues no nos informaron ni nos consultaron para sembrar palma en los territorios. Denunciamos y demandamos a las secretarías que otorgan permisos sin

advertirnos los peligros de estos proyectos, que dan concesiones y permisos. No se vale que solo nos consulten cuando ya están operando las empresas.

Seguimos exigiendo el respeto de nuestros derechos, el derecho al medio ambiente sano, al agua, a la alimentación, a la salud, a una vida tranquila, el derecho a decidir en igualdad lo que pasa en nuestros cuerpos y territorios.

Al realizar encuentros nos fortalecemos cuando nos encontramos con otras mujeres. Son espacios que nos permiten expresarnos en confianza, para información y las experiencias en otras comunidades. Nos permite hacer alianzas con otras organizaciones para unir fuerzas y para estar en constante comunicación. Como estrategia de lucha también hacemos acuerdos comunitarios y ejidales en los que se declara territorio libre de megaproyectos, es nuestro derecho. No nos interesan las empresas. Lo que buscamos con este acuerdo es 'blindar' nuestros territorios y recordarles a nuestras autoridades que nuestras comunidades están libres de proyectos extractivos.

Al compartir estos testimonios comprendemos cómo la agroecología y la búsqueda de soberanía son prácticas políticas, en las que las mujeres frente desde los territorios ante modelos económicos que solo traen muerte. Como mujeres, resistimos ante lo que nos afecta y hace parte de procesos de violencia continua sobre nuestros cuerpos. Es profundamente depredadora la forma en como nuestros conocimientos son arrancados y nos dejan sin oportunidad de compartir formas de producción de alimentos básicos, sin oportunidad de compartir las semillas, los conocimientos sobre formas de cultivo, sin espacios para realizar rituales, sin agradecer a la tierra que nos permite la vida.

Es por eso que seguiremos defendiendo los sistemas diversificados de producción de alimentos sanos para nuestras comunidades. Existimos y resistimos con el conocimiento, con el trabajo y el cuidado que realizamos las mujeres en los diversos territorios, propagando la semilla de vida, de formas de vida que están en contra de la lógica de despojo y muerte que intentan imponer las plantaciones de palma aceitera, el modelo del agronegocio y el extractivismo.



“Me voy contenta porque ya hay más caras y sabemos que no andamos loqueando solitas. Y aunque las compañeras son nuevas eso es bueno porque así se incitan a otras y a otras y así se va a ir aumentando. Y así articulando con otras organizaciones y luchas, lo importante es defender el derecho a poder vivir de nuestra tierra y respirar nuestro aire”.

Participante del Segundo Encuentro Las mujeres por la soberanía alimentaria, la salud y la defensa de los territorios: tejiendo alternativas a la expansión de la palma aceitera en el Sureste de México. Junio 2021.



BIBLIOGRAFÍA

Agencia para Sustancias Tóxicas y el Registro de Enfermedades. (2016). *Atrazina (Atrazine)*. Recuperado de https://www.atsdr.cdc.gov/es/phs/es_phs153.html.

Agua y Vida: Mujeres, Derechos y Ambiente A.C., Casa de la Mujer Ixim Antzetik A.C. (2021). *Primer Ecuentero Las mujeres por la soberanía alimentaria, la salud y la defensa de los territorios: tejiendo alternativas a la expansión de la palma aceitera en el Sureste de México*. 09, 10 y 11 de marzo de 2021. Palenque. Documento no publicado.

Agua y Vida: Mujeres, Derechos y Ambiente A.C., Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa A.C., Casa de la Mujer Ixim Antzetik A.C., Mujeres de la Costa en Rebelría, Frente Cívico Tonalteco, Concejo Autónomo de La Costa (2021). *Segundo Encuentro "Las mujeres por la soberanía alimentaria, la salud y la defensa de los territorios: tejiendo alternativas a la expansión de la palma aceitera en el Sureste de México"*. 04, 05 y 06 de junio de 2021. Pijijiapan. Documento no publicado.

Amnistía Internacional (2016). *Aceite de palma y derechos humanos: todo lo que necesitas saber*. Recuperado de: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2016/11/key-facts-about-palm-oil/>

Asociación Brasileña de Productores de Palma - ABRAPALMA. (2017). *La palma en Brasil y en el mundo*. Recuperado de [http://www.abrapalma.org/es/la-palma-en-brasil-y-el-mundo/\(2014\)](http://www.abrapalma.org/es/la-palma-en-brasil-y-el-mundo/(2014))

Ávila Romero, A. y Albuquerque J. (2014). *Impactos socioambientales del cultivo de palma africana: Los casos mexicano y brasileño*. Recuperado de <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/economia/article/view/10527/14438>.

Biodiversidad Mexicana. (2021). *Quelites*. Recuperado de <https://www.biodiversidad.gob.mx/diversidad/alimentos/quelites>

Botanical Online. (2021). *Propiedades de la Hierba Mora*. Recuperado de <https://www.botanical-online.com/plantas-medicinales/hierba-mora-solanum-propiedades>

Carrere, R. (2006). *Palma aceitera: la expansión de otro monocultivo destructivo. En Palma Aceitera: de la cosmética al biodiesel. La colonización continúa*. Recuperado de <https://wrm.org.uy/es/files/2013/02/PalmaAceitera2.pdf>.

Carro de Combate. (2019). *El aceite de palma provoca sed: impactos en el agua del monocultivo*. Recuperado de <https://www.carrodecombate.com/2017/04/20/el-aceite-de-palma-provoca-sed-impactos-en-el-agua-del-monocultivo/>.

Castellanos Navarrete, A. (2018). *Palma de aceite en tierras campesinas: la política de las transformaciones territoriales en Chiapas, México*. Junio 14, 2020, de Revista Pueblos y fronteras Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/rpfd/v13/1870-4115-rpfd-13-e357.pdf>.

Centro de Capacitación en Ecología y Salud para Campesinos, Colectivo de Educación para la Paz y los Derechos Humanos, Centro Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, Agua y Vida: Mujeres Derechos y Ambiente, Enlace, Comunicación y Capacitación, Centro Derechos Humanos Digna Ochoa, Otros Mundos Chiapas, Cántaro Azul, ... Universidad Autónoma de Chapingo (2017). *El Derecho Humano al Agua y Saneamiento: Recomendaciones de la sociedad civil organizada del estado de Chiapas – México*. San Cristóbal de Las Casas: Autor.

Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM). (2021). *Comunicado No. 02-2021 - Paraquat y sus efectos a la salud humana*. Recuperado de <https://conacyt.mx/cibiogem/index.php/comunicacion/comunicados-de-prensa/comunicados/comunicado-no-02-2021-paraquat-y-sus-efectos-a-la-salud-humana>

Contralínea (2020). *5 mil 404 militares, marinos y GN desplegados en Chiapas*. Junio de 2020. Recuperado de <https://contralinea.com.mx/5-mil-404-militares-marinos-y-gn-desplegados-en-chiapas/>

Departamento de Derecho Internacional, Organización de los Estados Americanos. (1988). *Protocolo Adicional a La Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador"*. Recuperado de <http://www.oas.org/juridico/spanish/Tratados/a-52.html>.

Federación Mexicana de Palma de Aceite - FEMEXPALMA. (2018). Recuperado de <https://www.rspo.org/acop/2017/federacin-mexicana-de-palmicultores-y-extractores-de-palma-de-aceite-a.c./CV%20FEMEXPALMA%202018.pdf>.

Federación Mexicana de Palma de Aceite - FEMEXPALMA. (2020). *México palmero en cifras*. Recuperado de http://femexpalma.com.mx/femexpalma.ftp/anuario_estadistico_2020.pdf.

Flores A., Deniau Y., Prieto S. (2019). *El Tren Maya. Un nuevo proyecto de articulación territorial en la Península de Yucatán*. En GeoComunes, Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible. Recuperado de http://geocomunes.org/Analisis_PDF/TrenMaya.pdf.

Fondo de Acción Urgente-América Latina. (2015). *Mujeres defendiendo el territorio. Experiencias de participación en América Latina*. Recuperado de https://fondoaccionurgente.org.co/site/assets/files/1177/mujeres_defendiendo_el_territorio_experiencias_de_participacion_en_america_latina-ilovepdf-compressed.pdf.

Gasparello, G. (2020). *¡Que no te lleve el Tren! Regiones indígenas en contra del Tren Maya*. Cuaderno Informativo. Recuperado de: <http://www.remamx.org/2020/06/que-no-te-lleve-el-tren-regiones-indigenas-en-contra-del-tren-maya/>.

González, J. (2021). *Por pesticidas y deforestación, México ha perdido 30% de colmenas*. En ContraLínea, 14 de junio de 2021. <https://contralinea.com.mx/por-pesticidas-y-deforestacion-mexico-ha-perdido-30-de-colmenas/>

Greenpeace (2021). *Glifosato*. <https://es.greenpeace.org/es/trabajamos-en/agricultura/glifosato/>

Hansen, Anne M., Treviño-Quintanilla, L. G., Márquez-Pacheco, H., Villada-Canela, M., González-Márquez, L. C., Guillén Garcés, R. A., Hernández-Antonio, A. (2013). *Atrazina: un herbicida polémico*. En *Revista Internacional de Contaminación Ambiental*, 29, pp. 65-84. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37028958004>

Harvey, D. (2004). *El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión*. *Socialist Register*. 40, 99-129.

Instituto Nacional de las mujeres, Sistema de indicadores de género (2020). *El valor económico del trabajo no remunerado en los hogares*.

Linares Bravo, C. (2014). *Género, territorio y reconversión productiva a palma de aceite en el Valle del Tulijá, Chiapas, México*. Tesis Doctoral. Colegio de Postgraduados. Montecillo, Texcoco, Estado de México.

Mata García, B. (coord.). (2014). *Palma de aceite en México: política gubernamental e innovación tecnológica*. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. Recuperado de http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/cedrssa/lxii/pal_ace_mex.pdf

Méndez Rodríguez, J. (2019). *Expansión agroindustrial en el sureste mexicano. Territorios agrícolas, palma aceitera y campesinado en Palenque, Chiapas*. Tesis de Maestría. El colegio de La Frontera Sur. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Mingorría, S., Gamboa G., Martín-López, B. y Corbera E. (2014). The oil palm boom: Socio-economic implications for Q'eqchi'households in the Polochic valley, Guatemala. *Environ Dev Sustain* 16, 841–871. <https://doi.org/10.1007/s10668-014-9530-0>

Monsalve Suárez, S. y Silvia Emanuelli M. (2009). *Monocultivos y Derechos Humanos. Guía para documentar violaciones al derecho a la alimentación y a la vivienda adecuadas, al agua, a la tierra y el territorio relacionadas con los monocultivos para la producción agrícola industrial*. FIAN Internacional y Coalición Internacional para el Hábitat - Oficina Regional Para América Latina (HIC-AL). Recuperado de https://hic-al.org/wp-content/uploads/2019/02/Guia_monocultivos_web090526.pdf.

Morales, Y. (2021). *Señalan a Chiapas dentro de las entidades con más altas tasas de feminicidio*. En Chiapas Paralelo, redacción. 29 de junio de 2021. Recuperado de <https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2021/06/senalan-a-chiapas-dentro-de-las-entidades-con-mas-altas-tasas-de-feminicidio/>

Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales. (2017). *África: donde el aceite de palma sigue siendo una fuente de vida*. Boletín electrónico. Recuperado de <http://wrm.org.uy/es/articulos-del-boletin-wrm/seccion1/africa-donde-el-aceite-de-palma-sigue-siendo-una-fuente-de-vida/>

Ordoñez, J. Abrahams, N. y Méndez, F. (s.f.). *Efectos del Glifosato en la Salud Humana: revisión sistemática*. Universidad del Valle. Recuperado de <https://reproductiverights.org/>

Organización Mundial de la Salud y Organización Internacional del Trabajo. (2018). *Benomilo*. https://www.ilo.org/dyn/icsc/showcard.display?p_lang=es&p_card_id=0382&p_version=2.

Pinilla-Monsalve, G. D., Manrique-Hernández, E. F., Caballero-Carvajal, A. J., Gómez-Rodríguez, E., Marín-Hernández, L. R., Portilla-Portilla, A., Sierra-Avenidaño, J. A., Prieto-Serrano, H. J. y Oviedo-Pastrana D. F., Gamboa-Tolozá, N. (2014). Neurotoxicología de plaguicidas prevalentes en la región Andina Colombiana. *Medica UIS. Revista de los estudiantes de medicina de la Universidad Industrial de Santander*. 27(3): 57-67.

Ramos Guillén; C. (2019). *La expansión de la Palma Aceitera en el Sureste Mexicano*. Recuperado de: <https://materiales.otrosmundoschiapas.org/expansion-de-los-monocultivos-en-el-sureste-mexicano-la-palma-aceitera-en-chiapas/>.

Ramos Guillén, C. y Schenerock, A. (2020). *Megaproyectos, extractivismos y conflictos socioambientales en Chiapas, México. Compartiendo la palabra y el aprendizaje de las mujeres a tres años de la escuela ecofeminista mujeres defendiendo el territorio cuerpo-tierra*. Agua y Vida: Mujeres, Derechos y Ambiente A.C. San Cristóbal de Las Casas. Recuperado de <https://aguayvida.org.mx/wp-content/uploads/2021/02/Documento-Megaproyectos-Extractivismos-y-Conflictos-SocioAmbientales-Chiapas.pdf>.

Rodero, P., Rado, M. (2017). *Colombia: la palma aceitera que seca a Marialabaja*. En Mongabay. Periodismo Ambiental Independiente en Latinoamérica. 6 junio 2017. Recuperado de <https://es.mongabay.com/2017/06/conflictos-ambientales-palma-agua-agricultura-colombia/>

Sansom, O. (2010). *Los usos del aceite de palma*. Recuperado de <https://www.dw.com/es/usos-del-aceite-de-palma/a->.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2017). *Planeación agrícola nacional 2017-2030. Palma de Aceite Mexicana*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/257081/Potencial-Palma_de_Aceite.pdf

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. (2019). <https://www.gob.mx/siap>.

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera – SIAP. (2019). Recuperado de <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>.

Sistema Nacional de Información del Agua (SINA), Registro Público de Derechos de Agua (Repda). <https://app.conagua.gob.mx/ConsultaRepda.aspx>.

Soberanes, R. (2019). *México: comunidades mayas denuncian que la palma les arrebató el agua y las tierras*. Recuperado de <https://es.mongabay.com/2019/02/mexico-palma-africana-comunidades-maya-chiapas/>.

Svampa, M. (2019). Neoextractivismo y desarrollo. En *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Recuperado de: http://calas.lat/sites/default/files/svampa_neoextractivismo.pdf. Págs. 14-24.

Universidad Nacional de Costa Rica. (2021). *Manual de Plaguicidas de Centroamérica*. <http://www.plaguicidasdecentroamerica.una.ac.cr/index.php/base-de-datos-menu/58-benomil>.

Valdiviezo Ocampo, H., Fletes Ocón H. (2018). *Reestructuración productiva: El caso de la palma de aceite en la microrregión costera de Chiapas*. En H. Fletes Ocón, P. Vargas Vencis, H. Jiménez Acevedo (2018). *Reconfiguración socioterritorial y desarrollo en Chiapas*. Universidad Autónoma de Chiapas. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/327433934_Reestructuracion_productiva_el_caso_de_la_palma_de_aceite_en_la_microrregion_costera_de_Chiapas. Págs.77-106.

La Palma Aceitera desde la Palabra de las Mujeres Diagnóstico de la palma aceitera (*Elais guineensis* Jacq.) y sus efectos en los territorios de Chiapas

El monocultivo de la Palma Aceitera ha crecido de manera exponencial en el estado de Chiapas, sobre todo en los últimos 20 años. En la actualidad, se estima que más del 70% de la superficie de palma aceitera sembrada en México, se encuentra en Chiapas. Esta situación, ha traído graves consecuencias para la vida de los pueblos y mujeres indígenas. La violación sistemática de sus Derechos Humanos, aunada al despojo territorial, cultural y de los saberes tradicionales respecto a los usos de la tierra, de los conocimientos agrícolas, de los ciclos de la naturaleza, entre otros, impacta fuertemente en las desigualdades y violencias estructurales que profundizan su situación de exclusión y vulnerabilidad. Para las mujeres indígenas y campesinas ha significado, además, un despojo de sus prácticas ancestrales de cuidado y preservación de los territorios, que componen un acervo histórico y cultural de gran valor. Ese despojo está significando que la reproducción y sostenibilidad de la vida se ponga en juego frente al capital extractivista.

